D

las

plu.

con

ing,

aria ión

en

ras

ión

ara

4S

ón

la

es

n-

de

i-

0/

ie

2

te

/a

11

á,

le

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Número suelto	18	ptas.
Madrid, anual	920	-
Recargo anual reparto	690	200
Madrid, semestral	460	100
Recargo semestral reparto	345	-

NUMERO SUELTO, ATRASADO, 23 PESETAS Los gastos de giro, por cuenta del suscriptor



SUSCRIPCION

DEPOSITARIA MUNICIPAL

(CAJA AUXILIAR NUMERO 1)

Sacramento, 1

28005 MADRID

La correspondencia se dirigirá al Ayuntamiento de Madrid. Apartado de Correos 900. Madrid.

Boletin del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M. 7.178 - 1958

Sumario

COMISIÓN DE GOBIERNO: Extracto de la sesión ordinaria celebrada el día 11 de octubre de 1990.

Concursos para contratar los servicios de limpieza en los colegios públicos de los Distritos que se relacionan; para la explotación del Centro Comercial de Atocha; para la concesión de terrenos de dominio público ubicados en las calles que se indican; para la construcción de estacionamientos subterráneos; para el servicio de transmisión de técnicas creativas, y para contratar la asistencia técnica para la realización de campamentos de verano organizados por la Junta Municipal de Barajas. Subasta para contratar la enajenación de nueve lotes de muebles y otros efectos depositados en el Almacén de Villa.—Anuncios de personas con domicilio ignorado que tienen depositados muebles y otros enseres en dicho Almacén; aprobando inicialmente la modificación del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid y del Presupuesto del Instituto Municipal para el Empleo y Formación Empresarial.

Área de Urbanismo y Vivienda: Concursos de la construcción, explotación en régimen de alquiler, conservación y mantenimiento de las viviendas que se relacionan (lotes 1 a 7).

Gerencia Municipal de Urbanismo: Relación de licencias de obras concedidas por dicha Gerencia.—Anuncio aprobando definitivamente la delimitación de la unidad de actuación comprendida entre las calles de Torrelaguna, Arturo Baldasano, Alejandro Chacón y Eusebio Martínez Barona.

Comisión de Gobierno

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 1990. Extracto.—Presidencia del Alcalde Presidente, señor Rodríguez Sahagún.—Asistieron los Concejales señores Álvarez del Manzano y López del Hierro, López Collado, señora doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma, señor Álvarez de Toledo Saavedra, señora doña Carmen Díaz Marés, señores Echeverría Echániz, Larraz Riesgo, López-Amor y García Martínez Serrano, Villoria Martínez y Viñals Pérez. Asistió también el Vicesecretario, señor Orejas Gutiérrez, en funciones de Secretario General, y estuvo presente el Interventor General, señor Arnau Bernia.

Se abrió la sesión a las nueve y cincuenta y cinco minutos de la mañana.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 5 de octubre de 1990.

2.º Quedar enterada de las disposiciones de interés municipal publicadas en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Área de Régimen Interior y Personal

3.º Ampliar, con cargo al vigente presupuesto, en 5.000.000 de pesetas el presupuesto municipal para atender el gasto que supone la inserción de anuncios en prensa y otros medios cuya gestión realiza, por acuerdo de 20 de abril de 1990, Mediating, S. A., quien deberá completar la garantía de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir la concesión para la explotación de bar-comedor en el Centro de la Tercera Edad Luca de Tena, sito en la glorieta de Luca de Tena, 13.

Segundo. Convocar concurso público por el procedimiento de urgencia para la adjudicación de la concesión a que hace referencia el apartado anterior.

5.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir la concesión para la explotación de bar en el Centro de la Tercera Edad Casa del Reloj, sito en el paseo de la Chopera, sin número.

Segundo. Convocar concurso público, por el procedimiento de urgencia, para la adjudicación de la concesión a que hace referencia el apartado anterior.

6.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en el aprovechamiento de pastos en la Casa de Campo para la temporada 1990-1991.

Segundo. Convocar subasta pública, por el procedimiento de urgencia, para la adjudicación del aprovechamiento a que hace referencia el apartado anterior.

7.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir el aprovechamiento de piñas en fincas municipales para la temporada 1990-1991.

Segundo. Convocar subasta pública para la adjudicación del aprovechamiento a que hace referencia el apartado anterior.

Resoluciones

8.º Quedar enterada de la resolución contenida en la relación número 3013/90, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 27 de septiembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en el contrato de asistencia técnica para la captación y toma de datos de los Registros Civiles de Madrid, por un importe o presupuesto máximo de 4.750.000 pesetas, siendo el plazo de duración hasta el 31 de diciembre de 1990.

Segundo. Adjudicar directamente este contrato a Trevijano y Antoñanzas, S. A., en el precio ofertado de 4.702.934 pesetas, IVA incluido.

Tercero. Disponer que el gasto de 4.702.934 pesetas se impute al vigente presupuesto.

Área de Infraestructuras y Obras

9.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones de las obras complementarias al proyecto de acondicionamiento de local para la división territorial zona 4 de la Policía Municipal, del Distrito de Chamartín, declarando de urgencia la licitación y trámite por razones de interés público.

Segundo. Contraer la cantidad de 44.999.995 pesetas, como importe del mismo, con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público con plazos reducidos, para la adjudicación de las obras, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 119.1.4.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

10. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones de las obras de terminación del Centro de Servicios Sociales de Vallecas-Villa, calle del Puerto de las Pilas, declarando de urgencia la licitación y trámite por razones de interés público.

Segundo. El importe de dichas obras, que asciende a la suma de 121.726.692 pesetas, será con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público con plazos reducidos, para la adjudicación de las obras, de conformidad con lo previsto en los artículos 116 y 119.1.4.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

11. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones de las obras de Centro Básico de Servicios Sociales y Pisos Tutelados en el Distrito de Retiro, declarando de urgencia la licitación y trámite por razones de interés público.

Segundo. Contraer la cantidad de 328.219.436 pesetas, como importe del mismo, con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público con plazos reducidos, para la adjudicación de las obras, de conformidad con lo previsto en los artículos 116 y 119.1.4.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

12. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones de las obras complementarias y de climatización en la Academia de la Policía Municipal, en la Casa de Campo, declarando de urgencia la licitación y trámite por razones de interés público.

Segundo. Contraer la cantidad de 50.000.000 de pesetas, como importe de dichas obras, con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público con plazos reducidos, para la adjudicación de las obras, de conformidad con lo previsto en los artículos 116 y 119.1.4.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

13. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones de las obras de fuentes cibernéticas y ornamentales de los entornos de la

avenida de los Reyes Católicos y accesos al ferial, declarando de urgencia la licitación y trámite por razones de interés público.

Segundo. Contraer la cantidad de 743.654.266 pesetas, como importe del mismo, con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público con plazos reducidos, para la adjudicación de las obras, de conformidad con lo previsto en los artículos 116 y 119.1.4.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

14. Rectificar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los apartados primero y segundo del acuerdo adoptado por esta Comisión el 7 de septiembre de 1990, relativo a la adjudicación a Cutillas Hermanos Constructores, S. A., del concurso convocado para obras de urbanización del P.R. 14/3, Puente de Vallecas Sur, en el sentido de que el porcentaje correcto es el 8,11 por 100, en lugar del 11,0 y 11,01 que figuran en ambos apartados; el precio tipo del presupuesto de contrata es de 276.042.080 pesetas, en lugar de 289.292.100 pesetas que figura en el primer apartado, y la cantidad comprometida para revisión de precios es de 12.175.443 pesetas, en lugar de 11.791.193 pesetas que figura en el segundo.

15. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Recibir definitivamente las obras de reforma de la instalación eléctrica en el colegio público Juan Sebastián Elcano, del Distrito de Villaverde, realizadas por Urbalux, S. A., al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional, el 13 de febrero de 1987, y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe emitido por el Departamento de Mantenimiento Eléctrico y de acuerdo con lo establecido en el artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a dicho contratista la fianza constituida al efecto en la Depositaría Municipal, por importe de 261.320 pesetas, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

Resoluciones

16. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 3 de septiembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas por los que se ha de regir la contratación de la asistencia técnica para realización de inventario de placas y señales de nombres de calles en los Distritos centrales, por un precio tipo de 7.450.000 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 7.450.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Disponer, según lo previsto en el artículo 9 del Decreto 1.005/1974, modificado por Real Decreto 2.917/1983, de 19 de octubre, la contratación directa, en razón de la cuantía, adjudicándose su realización a Ingeniería, Estudios y Proyectos Nip, S. A., en el precio de 7.400.000 pesetas, siendo el plazo de ejecución de tres meses.

17. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 5 de septiembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de proyecto complementario de obras de adaptación y reforma de la Biblioteca de Puente de Vallecas.

Ur-

mo

dad

ay

ulo

de

ba-

,01

de

tas

193

la

10,

per

de

as,

y

ta-

cas

re-

n-

re-

in-

en

res

ce-

)e-

es

le-

de

nos i

Segundo. Contraer la cantidad de 9.963.750 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Adjudicar por contratación directa, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la ejecución de las citadas obras a J. Fernández Molina, S. A., en el precio ofrecido de 9.884.040 pesetas, lo que representa una baja del 0,80 por 100 respecto al precio tipo. El plazo de ejecución se fija en un mes y el de garantía en un año.

18. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 3 de septiembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de su cuantía, para la realización de las obras de restauración del Museo al Aire Libre, situado en el paseo de la Castellana, por un precio tipo o gasto máximo de 8.211.660 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 8.211.660 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a Construcciones Ángel B. Beltrán, S. A. (CABBSA), dicha contratación, por el precio ofertado de 8.075.346 pesetas, lo que supone una baja del 1,66 por 100 respecto del precio tipo, siendo la más conveniente para los intereses municipales. El plazo de ejecución es de tres meses, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

Área de Medio Ambiente

Resoluciones

19. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejal Delegada del Área con fecha 26 de septiembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación mediante concierto directo, en razón de la cuantía, de la adquisición de árboles de diferentes especies de flor para nuevas alineaciones, por un precio tipo de 6.000.000 de pesetas, siendo el plazo de entrega de cinco meses y el de garantía de un año.

Segundo. Contraer la cantidad de 6.000.000 de pesetas con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Adjudicar la presente contratación a las empresas Viveros San Juan Internacional, S. A., con CIF A-50/101450; Gabriel Spalla, con CIF F-78/659422, y Jardín de Sala, con CIF 28.820-R, en el precio ofrecido de 1.200.000, 3.090.000 y 1.700.000 pesetas, respectivamente, siendo el importe global de 5.990.000 pesetas, por ser sus ofertas las más convenientes para los intereses municipales.

20. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejal Delegada del Área con fecha 25 de septiembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación mediante concierto directo, en razón de la cuantía, de la adquisición de árboles singulares, de diferentes especies frondosas, para nuevas alineaciones, por un precio tipo de 6.000.000 de pesetas, siendo el plazo de entrega de cinco meses y el de garantía de un año.

Segundo. Contraer la cantidad de 6.000.000 de pesetas con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Adjudicar la presente contratación a las empresas Viveros San Juan Internacional, S. A., con CIF A-50/101450; Gabriel Spalla, con CIF F-78/659422, y Jardín de Sala, con CIF 28.820-R, en el precio ofrecido de 1.270.025, 3.403.000 y 1.200.000 pesetas, respectivamente, por ser sus ofertas las más convenientes para los intereses municipales.

21. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejal Delegada del Área con fecha 26 de septiembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación mediante concierto directo, por razón de la cuantía, de la adquisición de maquinaria para los talleres del Departamento de Parques y Jardines, por un precio tipo de 2.222.080 pesetas, siendo el plazo de entrega de dos meses y el de garantía de un año.

Segundo. Contraer la cantidad de 2.222.080 pesetas con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Adjudicar la presente contratación a Comercial Cecilio, S. A., con CIF A-78/487.980, en el precio ofrecido de 1.599.114 pesetas, por ser su oferta la más conveniente para los intereses municipales.

Cuarto. El contratista deberá depositar una garantía complementaria de 133.586 pesetas, por suponer su oferta una baja del 28,03 por 100 del precio tipo establecido, a tenor de lo establecido en el artículo 82.5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

22. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejal Delegada del Área con fecha 25 de septiembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación mediante adjudicación directa, por razón de la cuantía, del suministro de tres cortacéspedes con asiento para el Departamento de Parques y Jardines, por un precio tipo de 3.744.000 pesetas, siendo el plazo de entrega de un mes y el de garantía de un año.

Segundo. Contraer la cantidad de 3.744.000 pesetas con cargo al vigente presupuesto de 1990.

Tercero. Adjudicar la presente contratación a Francisco Castellote, S. A., con CIF A-28/429280, en el precio ofrecido de 3.480.000 pesetas, por ser su oferta la más conveniente para los intereses municipales.

23. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejal Delegada del Área con fecha 25 de septiembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el proyecto y el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación, mediante adjudicación directa, para la realización de las obras de reparación del muro de cerramiento y acondicionamiento del entorno del Pabellón de Cecilio Rodríguez, por un importe o presupuesto máximo de 8.065.474 pesetas, siendo el plazo de ejecución de dos meses y el de garantía de un año.

Segundo. Contraer la cantidad de 8.065.474 pesetas con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Adjudicar la presente contratación a Construcciones Rojo, S. L., con C.I.F. B-78/324.423, dicha contratación, en el precio ofrecido de 7.944.492 pesetas, por ser su oferta la más conveniente para los intereses municipales.

24. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejal Delegada del Área con fecha 26 de septiembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el proyecto y el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación mediante concierto directo, en razón de la cuantía, de la adquisición de plantas anuales de flor, por un precio tipo de 5.000.000 de pesetas, siendo el plazo de entrega de cinco meses y el de garantía de seis meses.

Segundo. Contraer la cantidad de 5.000.000 de pesetas con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Adjudicar la presente contratación a las empresas Clause Ibérica, S. A., con CIF A-46/031258, La Veguilla, con C.I.F.

G-28/781.870, y Sociedad Cooperativa Corma, con CIF F-08/668824, en el precio ofrecido de 1.320.386, 2.959.193 y 691.200 pesetas, respectivamente, siendo el importe global de 4.970.779 pesetas, por ser sus ofertas las más convenientes para los intereses municipales.

25. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejal Delegada del Área con fecha 26 de septiembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación mediante concierto directo, en razón de la cuantía, de la adquisición de arbustos y coníferas para masas, Viveros Municipales, por un precio tipo de 8.183.646 pesetas, siendo el plazo de entrega de cinco meses y el de garantía de un año.

Segundo. Contraer la cantidad de 8.183.646 pesetas con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Adjudicar la presente contratación a las empresas Viveros Castilla, S. A., con CIF A-28/053791; Gabriel Spalla, con CIF F-78/659422; Jardín de Sala, con CIF 28820-R, y Sociedad Cooperativa Corma, con CIF F-08/668824, en el precio ofrecido de 974.500, 2.529.300, 737.715 y 3.798.128 pesetas, respectivamente, siendo el importe global de 8.039.643 pesetas, por ser sus ofertas las más convenientes para los intereses municipales.

26. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejal Delegada del Área con fecha 26 de septiembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el proyecto y el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación mediante concierto directo, por razón de la cuantía, de las obras de ajardinamiento de la Colonia de San Cristóbal, zonas interbloques, por un precio tipo de 6.999.675 pesetas, siendo el plazo de ejecución de cuatro meses y el de garantía de un año.

Segundo. Contraer la cantidad de 6.999.675 pesetas con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Adjudicar la presente contratación a Cles de Mantenimiento Integral, S. A., con CIF A-28/291730, en el precio ofrecido de 5.764.932 pesetas, por ser su oferta la más conveniente para los intereses municipales.

Cuarto. El contratista deberá prestar garantía complementaria por importe de 178.259 pesetas, por suponer su oferta una baja del 17,64 por 100 del precio establecido.

27. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejal Delegada del Área con fecha 25 de septiembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación, mediante concierto directo, de las obras de adaptación de los sistemas de riego en las zonas de regeneración de la Casa de Campo, por un precio tipo de 2.047.014 pesetas, siendo el plazo de ejecución de dos meses y el de garantía de un año.

Segundo. Contraer la cantidad de 2.047.014 pesetas con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Adjudicar la presente contratación a Agropark, S. A., con CIF A-28/289064, en el precio ofrecido de 2.006.074 pesetas, por ser su oferta la más conveniente para los intereses municipales.

Área de Hacienda y Economía

28. Modificar los vigentes presupuestos del Ayuntamiento de Madrid y del Centro Municipal de Informática en los siguientes términos:

PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO PARA 1990

ESTADO DE GASTOS

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ALTAS DE CRÉDITO

ÓRGANO 010. JUNTA MUNICIPAL DE CENTRO

Partida	Denominación	Importe Pesetas
010/010/157/483/535.0		1.480.000
Transferencia crédito	Otras transferencias a	36.1941
	familias.	
	Otros servicios sociales.	
010/010/161/483/535.0		500.000
Transferencia crédito.	Otras transferencias a familias.	
	Otros servicios sociales.	
TOTAL CAPÍTULO 4		1.980.000
TOTAL ÓRGANO		1.980.000

ÓRGANO 030. JUNTA MUNICIPAL DE RETIRO

Partida	Denominación	Importe Pesetas
030/030/190/222/330.0 Transferencia crédito.	Conservación y reparaciones ordinarias. Enseñanza	3.575.964
TOTAL CAPÍTULO 2		3.575.964
030/490/130/6199/642.0 Transferencia crédito.	Urbanización plaza Virgen de la Estrella y aceras O'Donnell. Vías Públicas.	36.000.000
TOTAL CAPÍTULO 6	ah behitasa al abanasa	36.000.000
TOTAL ÓRGANO		39.575.964

ÓRGANO 040. JUNTA MUNICIPAL DE SALAMANCA

Partida	Denominación	Importe Pesetas
040/040/071/254/115.7		100.000
Transferencia crédito.	Material técnico y especial.	
	Servicios Generales	
	Descentralizados.	
040/040/185/258/718.3		3.773.880
Transferencia crédito.	Contratos de prestación de servicios.	
	Otros servicios y	
	actividades culturales y recreativas.	
TOTAL CAPÍTULO 2	h eibeit y schrönista afro.	3.873.880
TOTAL ÓRGANO		3.873.880

- 4 10

00

80

ÓRGANO 060. JU	INTA MUNICIPAL DE TETU	JAN	Partida	Denominación	Importe Pesetas
Partida	Denominación	Importe	7070025		
060/060/193/233/330.0	and Determination	300.000	080/080/184/274/718.1 Transferencia crédito.	Otro material inventariable.	1.000.000
Transferencia crédito.	Servicios de Transporte. Enseñanza.		TOTAL CAPÍTULO 2	Centros Culturales.	1.287.000
TOTAL CAPÍTULO 2	Servicios Gen	300.000	080/080/156/483/535.0		799.000
060/060/153/483/532.0 Transferencia crédito.	Otras transferencias a familias.	3.500.000	Transferencia crédito.	Otras transferencias a familias. Otros servicios sociales.	DALGE DALGEROSE
	Residencias ancianos, albergues y comedores		TOTAL CAPÍTULO 4		799.000
	benéficos.		TOTAL ÓRGANO	JEST DE BUITO	2.086.000
060/060/157/483/535.0 Transferencia crédito.	Otras transferencias a familias.	2.688.000	ÓRGANO 100. JU	NTA MUNICIPAL DE LATI	NA
	Otros servicios sociales.		Partida	Denominación	Importe Pesetas
TOTAL CAPÍTULO 4		6.188.000	100/100/153/258/532.0 Transferencia crédito.	Contratos de prestación de	1.000.000
TOTAL ÓRGANO	ITA MUNICIPAL DE CHAM	6.488.000 IBERÍ	dina dina Pisata	servicios. Residencias ancianos, albergues y comedores	
Partida	Denominación	Importe	100/100/185/258/718.3 Transferencia crédito.	benéficos. Contratos de prestación de	1.500.000
070/070/184/258/718.1	A NEW THAT DE VILLAY	7.600.000		servicios. Otros servicios y	
Transferencia crédito.	Contratos de prestación de servicios. Centros Culturales.	7.000.000	TOTAL CAPÍTULO 2	actividades culturales y recreativas.	2.500.000
070/070/185/258/718.3 Transferencia crédito.	Contratos de prestación de servicios. Otros servicios y actividades culturales y recreativas.	1.400.000	100/100/153/483/532.0 Transferencia crédito.	Otras transferencias a familias. Residencias ancianos, albergues y comedores benéficos.	1.500.00
TOTAL CAPÍTULO 2 070/070/161/483/535.0	PRITUID 2 STATEMENT STATEM	9.000.000	100/100/157/483/535.0 Transferencia crédito.	Otras transferencias a	1.300.00
Transferencia crédito.	Otras transferencias a familias.	1.500.000		familias. Otros servicios sociales.	
TOTAL ORGANIC	Otros servicios sociales.	1.000.000	100/100/158/483/535.0 Transferencia crédito.	Otras transferencias a	1.000.00
TOTAL CAPÍTULO 4 TOTAL ÓRGANO		1.500.000		familias. Otros servicios sociales.	
TOTAL ORGANO	ORAD	10.500.000	TOTAL CAPÍTULO 4		3.800.00
	080. JUNTA MUNICIPAL ENCARRAL-EL PARDO		TOTAL ÓRGANO	-twisten	6.300.00
Partida	Denominación	Importe Pesetas	ÓRGANO 120. JU	UNTA MUNICIPAL DE USE	
080/080/153/274/532.0	- Constant	287.000	Partida	Denominación	Importe Pesetas
Transferencia crédito.	Otro material inventariable. Residencias ancianos, albergues y comedores benéficos.		120/120/184/258/718.1 Transferencia crédito.	Contratos de prestación de servicios. Centros Culturales.	2.793.92

Partida	Denominación	Importe	ORGANO 140. JUN	TA MUNICIPAL DE MORA	TALAZ
North Resident State Control of the		Pesetas	arrognil	mimopilaniania dh	Importe
120/120/185/258/718.3 Transferencia crédito.	Contratos de prestación de	163.808	Partida	Denominación	Pesetas
	servicios.		140/140/071/259/115.7		295.00
	Otros servicios y		Transferencia crédito.	Otros gastos espec. de	
	actividades culturales y recreativas.			funcionamiento.	
TOTAL CAPÍTULO 2	recreativas.	2.957.733		Servicios Generales Descentralizados.	
TOTAL CATTIOLO 2		2.931.133	140/140/173/258/717.3		1.000.00
120/120/157/483/535.0		1.680.000	Transferencia crédito.	Contratos de prestación de	1.000.00
Transferencia crédito.	Otras transferencias a			servicios.	
	familias.			Campos de deporte.	
	Otros servicios sociales.	SOIL REALIG			
TOTAL CAPÍTULO 4		1 (00 000	140/140/184/258/718.1	Otres trainfetencias a	1.200.00
IOIAL CAPITULO 4		1.680.000	Transferencia crédito.	Contratos de prestación de	
TOTAL ÓRGANO		4.637.733		servicios.	
TOTAL ORGANO		4.037.733		Centros Culturales.	
	and mension in the second	THE WAR	140/140/185/258/718.3		500.000
	INTA MUNICIPAL DE PUEI DE VALLECAS	NTE	Transferencia crédito.	Contratos de prestación de servicios.	300.000
Distinguish ac	da crodito. Contratos de	denslaneil		Otros servicios y	
	and the state of t	Importe		actividades culturales y	
Partida	Denominación	Pesetas		recreativas.	
section 5 19 to uniones	I I Sacrathaus Den Branchis		140 /140 /100 /222 /220 0		
in the same of		REMEMBER	140/140/190/222/330.0 Transferencia crédito.	Consominatión	5.900.00
130/130/173/254/717.3	ob restriction is settles at	200.000	Transferencia credito.	Conservación y reparaciones ordinarias.	
Transferencia crédito.	Material técnico y			Enseñanza.	
	especial. Campos de deporte.			Zilbellanza.	
	Campos de deporte.		140/140/195/258/718.2		400.000
130/130/173/259/717.3		200,000	Transferencia crédito.	Contratos de prestación de	
Transferencia crédito.	Otros gastos especiales de			servicios.	
	funcionamiento.			Actuaciones para la	
	Campos de deporte.			Juventud.	
120 /120 /104 /250 /710 1			140/140/197/258/718.2		900.000
130/130/184/258/718.1 Transferencia crédito.	Control do control de de	1.923.000	Transferencia crédito.	Contratos de prestación de	900.000
Transferencia credito.	Contratos de prestación de servicios.		Transferencia creatio.	servicios.	
	Centros Culturales.			Actuaciones para la	
	Centros Culturales.			Juventud.	
130/130/184/259/718.1		200.000	TOTAL CAPÍTULO 2		10.195.000
Transferencia crédito.	Otros gastos espec. de	200.000			- Armond
	funcionamiento.		140/140/158/483/535.0		1.000.000
	Centros Culturales.		Transferencia crédito.	Otras transferencias a	
				familias.	
130/130/185/258/718.3	THE SHOP AND THE STORY	6.500.000		Otros servicios sociales.	
Transferencia crédito.	Contratos de prestación de		0.0.107		
	servicios. Otros servicios y		TOTAL CAPÍTULO 4		1.000.000
	actividades culturales y		TOTAL ÓRGANO		11.195.000
	recreativas.		TO SECURAL.	ORGANO 080 JUNTA N	
120/120/195/250/710.2		200 000	ÓRGANO 150. JUNT	A MUNICIPAL DE CIUDAD	LINEAL
130/130/185/259/718.3 Transferencia crédito.	Otros gastos conce de	200.000	description of the second	Company of the State of the Sta	
runsierencia ereunto.	Otros gastos espec. de funcionamiento.		through	101000	Importe
	Otros servicios y		Partida	Denominación	Pesetas
	actividades culturales y		poo Per		
	recreativas.		150/150/158/259/535.0		600.000
		TIES I WALL	Transferencia crédito.	Otros gastos espec. de	
momit cut				The state of the s	
TOTAL CAPÍTULO 2		9.223.000		funcionamiento.	
TOTAL CAPÍTULO 2 TOTAL ÓRGANO		9.223.000		Otros servicios sociales.	

ID _

Z

orte tas

5.000

0.000

0.000

0.000

0.000

0.000

0.000

5.000

0.000

5.000

EAL

as 0.000

0.000

Partida	Denominación	Importe	The state of the s	TA MUNICIPAL DE VICÁL	
Partida	Denomination	Pesetas	Partida	Denominación	Importe Pesetas
50/150/157/483/535.0 Transferencia crédito.	Otras transferencias a familias. Otros servicios sociales.	360.000	190/190/184/258/718.1 Transferencia crédito.	Contratos de prestación de servicios.	1.800.000
TOTAL CAPÍTULO 4		360.000		Centros Culturales.	
TOTAL ÓRGANO	da arédito. Adquisición 2	960.000	190/190/193/259/330.0		400.000
ÓRGANO 160. JUN	TA MUNICIPAL DE HORTA	LEZA	Transferencia crédito.	Otros gastos espec. de funcionamiento.	D MA HA
20,500,00	- Anistra	Importe		Enseñanza.	
Partida	Denominación	Pesetas	TOTAL CAPÍTULO 2		2.200.000
160/160/157/258/535.0 Transferencia crédito.	Contratos de prestación de servicios.	1.034.000	190/190/153/483/532.0 Transferencia crédito.	Otras transferencias a familias.	1.006.100
160/160/184/258/718.1	Otros servicios sociales.	4.000.000		Residencias ancianos, albergues y comedores benéficos.	
Transferencia crédito.	Contratos de prestación de servicios. Centros Culturales.	431/431/05 Transferenc	190/190/161/483/535.0 Transferencia crédito.	Otras transferencias a familias.	1.400.000
TOTAL CAPÍTULO 2		5.034.000		Otros servicios sociales.	
TOTAL ÓRGANO	e outile.	5.034.000	TOTAL CAPÍTULO 4		2.406.100
ÓRGANO 170. JUN	TA MUNICIPAL DE VILLA	/ERDE	TOTAL ÓRGANO	conserto.	4.606.100
ÓRGANO 170. JUN'	TA MUNICIPAL DE VILLAN Denominación	/ERDE Importe Pesetas	600.000.08	TA MUNICIPAL DE SAN BI	IO LATER
DRUINACION	Denominación Contratos de prestación de	Importe	600.000.08	TA MUNICIPAL DE SAN BI	HO LATER
Partida 170/170/157/258/535.0 Transferencia crédito. 170/170/193/258/330.0	Denominación	Importe Pesetas	ÓRGANO 200. JUN	AO 422, DIKECCIÓN SERV	Importe Pesetas
Partida 170/170/157/258/535.0 Transferencia crédito. 170/170/193/258/330.0 Transferencia crédito.	Denominación Contratos de prestación de servicios. Otros servicios sociales. Contratos de prestación de servicios. Enseñanza.	Importe Pesetas 5.000.000	ÓRGANO 200. JUN Partida 200/200/157/483/535.0	Denominación Otras transferencias a familias.	Importe Pesetas 1.000.000
Partida 170/170/157/258/535.0 Transferencia crédito. 170/170/193/258/330.0	Denominación Contratos de prestación de servicios. Otros servicios sociales. Contratos de prestación de servicios. Enseñanza.	Importe Pesetas 5.000.000 760.000	ÓRGANO 200. JUN Partida 200/200/157/483/535.0 Transferencia crédito.	Denominación Otras transferencias a familias.	Importe Pesetas 1.000.000
Partida 170/170/157/258/535.0 Transferencia crédito. 170/170/193/258/330.0 Transferencia crédito. TOTAL CAPÍTULO 2 TOTAL ÓRGANO	Denominación Contratos de prestación de servicios. Otros servicios sociales. Contratos de prestación de servicios. Enseñanza.	Importe Pesetas 5.000.000 760.000 5.760.000	ÓRGANO 200. JUN Partida 200/200/157/483/535.0 Transferencia crédito. TOTAL CAPÍTULO 4 TOTAL ÓRGANO	Denominación Otras transferencias a familias.	Importe Pesetas 1.000.000 1.000.000 1.000.000
Partida 170/170/157/258/535.0 Transferencia crédito. 170/170/193/258/330.0 Transferencia crédito. TOTAL CAPÍTULO 2 TOTAL ÓRGANO ÓRGANO 180. JUNTA 1	Denominación Contratos de prestación de servicios. Otros servicios sociales. Contratos de prestación de servicios. Enseñanza.	Importe Pesetas 5.000.000 760.000 5.760.000 VALLECAS	ÓRGANO 200. JUN Partida 200/200/157/483/535.0 Transferencia crédito. TOTAL CAPÍTULO 4 TOTAL ÓRGANO	Otras transferencias a familias. Otros servicios sociales.	Importe Pesetas 1.000.000 1.000.000
Partida 170/170/157/258/535.0 Transferencia crédito. 170/170/193/258/330.0 Transferencia crédito. TOTAL CAPÍTULO 2 TOTAL ÓRGANO	Denominación Contratos de prestación de servicios. Otros servicios sociales. Contratos de prestación de servicios. Enseñanza.	Importe Pesetas 5.000.000 760.000 5.760.000	ÓRGANO 200. JUN Partida 200/200/157/483/535.0 Transferencia crédito. TOTAL CAPÍTULO 4 TOTAL ÓRGANO ÓRGANO 210. JUI	Denominación Otras transferencias a familias. Otros servicios sociales. NTA MUNICIPAL DE BARA Denominación Contratos de prestación de servicios. Otros servicios y actividades culturales y	Importe Pesetas 1.000.000 1.000.000 1.000.000 JAS Importe Pesetas 1.500.000
Partida 170/170/157/258/535.0 Transferencia crédito. 170/170/193/258/330.0 Transferencia crédito. TOTAL CAPÍTULO 2 TOTAL ÓRGANO ÓRGANO 180. JUNTA 1 Partida 180/180/157/483/535.0	Denominación Contratos de prestación de servicios. Otros servicios sociales. Contratos de prestación de servicios. Enseñanza. MUNICIPAL DE VILLA	Importe Pesetas 5.000.000 760.000 5.760.000 VALLECAS Importe Pesetas 920.000	ÓRGANO 200. JUN Partida 200/200/157/483/535.0 Transferencia crédito. TOTAL CAPÍTULO 4 TOTAL ÓRGANO ÓRGANO 210. JUN Partida 210/210/185/258/718.3 Transferencia crédito.	Denominación Otras transferencias a familias. Otros servicios sociales. NTA MUNICIPAL DE BARA Denominación Contratos de prestación de servicios. Otros servicios y actividades culturales y	Importe Pesetas 1.000.000 1.000.000 JAS Importe

attenui!	62. SECRETARÍA GENERA	- Institu	Partida	Denominación	Importe
Partida	Denominación	Importe	The state of the s	Paraminantas	Pesetas
362/362/005/258/115.1 Transferencia crédito.	Contratos de prestación de servicios.	4.000.000 e	422/422/032/6521/115.4 Transferencia crédito.	Adquisición equipo fotocomposición textos offset. Servicios Internos.	18.000.000
	Secretaría General.		000,000	Servicios Generals OdUTh	TOTAL CAP
TOTAL CAPÍTULO 2		4.000.000	422/422/033/6615/115.4 Transferencia crédito.	Adquisición 2 sistemas	2.500.000
TOTAL ÓRGANO	corédito. Otros gastos es	4.000.000		tratamiento electrónico. Servicios Internos.	
	71. DIRECCIÓN SERVICIOS ROGRAMAS EMPLEO	S	TOTAL CAPÍTULO 6		20.500.000
2.200.000	5 ((5)(1))	Importe	TOTAL ÓRGANO		64.754.956
Partida	Denominación	Pesetas		ECCIÓN SERVICIOS ECO PRESUPUESTO	NOMÍA
371/371/010/254/111.2		30.000.000	s sociales:	ODIVISE ROBE	
Transferencia crédito.	Material técnico y especial. Otros Órganos de		Partida	Denominación	Importe — Pesetas
371/371/010/258/111.2 Transferencia crédito.	Gobierno. Contratos de prestación de servicios.	50.000.000	431/431/058/931/911.0 Transferencia crédito.	Amortización emprest. Villa de Madrid. Deuda pública.	30.000.000
	Otros Órganos de Gobierno.	POTAL CAL	TOTAL CAPÍTULO 9		30.000.000
TOTAL CAPÍTULO 2		80.000.000	TOTAL ÓRGANO		30.000.000
TOTAL ÓRGANO ÓRGANO 422. DIR	RECCIÓN SERVICIOS INTE	80.000.000 RNOS		ÁREA DE COORDINACIÓ PARTICIPACIÓN)N
Partida	Denominación	Importe Pesetas	000.000 Partida	Denominación Denominación	Importe Pesetas
422/422/030/254/115.2 Transferencia crédito.	Material técnico y especial. Parque Móvil.	560.000	440/440/071/254/115.7 Transferencia crédito.	Material técnico y especial. Servicios Generales Descentralizados.	200.000
422/422/032/254/115.4 Transferencia crédito.	Motoriol 46 - 1 O (UT) 9.	900.000	TOTAL CAPÍTULO 2		200.000
PRESENTATION OF THE PROPERTY O	Material técnico y especial. Servicios Internos.		TOTAL ÓRGANO	COLUTIA Coas fratticrencias s	200.000
422/422/032/258/115.4 Transferencia crédito.	Contratos de prestación de servicios.	12.500.000		CIÓN SERVICIOS COORDI ERRITORIAL	NACIÓN
422/422/033/234/115.4		20.294.956	Partida	Denominación	Importe Pesetas
Fransferencia crédito.	Servicios de comunicaciones. Servicios Internos.		441/441/073/258/115.7 Transferencia crédito.	Contratos de prestación de	1.950.000
322/422/035/254/115.4 Fransferencia crédito.	Material técnico y especial.	10.000.000		servicios. Servicios Generales Descentralizados.	(2),000
	Servicios Internos.		TOTAL CAPÍTULO 2		1.950.000
TOTAL CAPÍTULO 2		44.254.956	TOTAL ÓRGANO	Ottos servados aceses OMAOS	1.950.000
					The second second second

e :- 000

000

000

00

0 0

0

	CCIÓN DE SERVICIOS DE	E OBRAS		DIRECCIÓN DE SERVICIO DE CONSUMO	,5
Partida	Denominación	Importe Pesetas	Partida	Denominación	Importe Pesetas
491/491/104/772/640.0 Transferencia crédito.	Otras transferencias a Instituciones sin fines lucro.	160.000.000	542/542/144/243/864.2 Transferencia crédito.	Otras indemnizaciones. Consumo.	3.828.000
	Urbanismo y arquitectura.	DRG	TOTAL CAPÍTULO 2		3.828.000
TOTAL CAPÍTULO 7		160.000.000	TOTAL ÓRGANO		3.828.000
TOTAL ÓRGANO	named by series y equitable	160.000.000	ORGANO SSI	DIRECCIÓN DE SERVICIO	os and
ÓRGANO 513. DIRECCI	ÓN SERVICIOS POLICÍA I	MUNICIPAL	1001050.00367234572.0	DE CULTURA	ervasivas
Partida	Denominación	Importe Pesetas	Partida	Denominación	Importe Pesetas
513/513/095/6629/144.1 Transferencia crédito.	Equipos comunicación y electrónicos. Policía Municipal.	5.000.000	551/551/182/258/716.1 Transferencia crédito.	Contratos de prestación de servicios. Cines, teatros y salas de concierto.	50.000.000
TOTAL CAPÍTULO 6 TOTAL ÓRGANO	Orombio de prescuis de AUTT Arrigios de deporte Compos de deporte	5.000.000	551/551/182/274/716.1 Transferencia crédito.	Otro material inventariable. Cines, teatros y salas de	25.000.000
	DIRECCIÓN DE SERVIC AGUA Y PARQUES	MADSO			
Partida	Denominación	Importe Pesetas	551/551/187/258/718.3 Transferencia crédito.	Contratos de prestación de servicios. Otros servicios y actividades culturales y	1.119.659
531/531/117/255/717.1 Transferencia crédito.	Denominación Alquiler de material técnico y maquinaria. Parques y Jardines.	Pesetas 1.058.852	551/551/187/258/718.3	servicios. Otros servicios y actividades culturales y recreativas. Contratos de prestación de servicios.	
531/531/117/255/717.1 Transferencia crédito.	Alquiler de material técnico y maquinaria.	Pesetas	551/551/187/258/718.3 Transferencia crédito. 551/551/188/258/718.1 Transferencia crédito.	servicios. Otros servicios y actividades culturales y recreativas. Contratos de prestación de	30.000.000
531/531/117/255/717.1 Transferencia crédito.	Alquiler de material técnico y maquinaria.	Pesetas 1.058.852	551/551/187/258/718.3 Transferencia crédito. 551/551/188/258/718.1 Transferencia crédito. TOTAL CAPÍTULO 2	servicios. Otros servicios y actividades culturales y recreativas. Contratos de prestación de servicios.	30.000.000
531/531/117/255/717.1 Transferencia crédito. TOTAL CAPÍTULO 2 TOTAL ÓRGANO	Alquiler de material técnico y maquinaria.	1.058.852 1.058.852 1.058.852	551/551/187/258/718.3 Transferencia crédito. 551/551/188/258/718.1 Transferencia crédito.	servicios. Otros servicios y actividades culturales y recreativas. Contratos de prestación de servicios.	1.119.659 30.000.000 106.119.659
531/531/117/255/717.1 Transferencia crédito. TOTAL CAPÍTULO 2 TOTAL ÓRGANO	Alquiler de material técnico y maquinaria. Parques y Jardines.	1.058.852 1.058.852 1.058.852 E SANIDAD Importe	551/551/187/258/718.3 Transferencia crédito. 551/551/188/258/718.1 Transferencia crédito. TOTAL CAPÍTULO 2 TOTAL ÓRGANO	servicios. Otros servicios y actividades culturales y recreativas. Contratos de prestación de servicios.	30.000.000 106.119.659 106.119.659
531/531/117/255/717.1 Transferencia crédito. TOTAL CAPÍTULO 2 TOTAL ÓRGANO ÓRGANO 541. DIREC	Alquiler de material técnico y maquinaria. Parques y Jardines. CCIÓN DE SERVICIOS DE Denominación	1.058.852 1.058.852 1.058.852 E SANIDAD	551/551/187/258/718.3 Transferencia crédito. 551/551/188/258/718.1 Transferencia crédito. TOTAL CAPÍTULO 2 TOTAL ÓRGANO	servicios. Otros servicios y actividades culturales y recreativas. Contratos de prestación de servicios. Centros Culturales.	30.000.000 106.119.659 106.119.659
531/531/117/255/717.1 Transferencia crédito. TOTAL CAPÍTULO 2 TOTAL ÓRGANO ÓRGANO 541. DIREC Partida 541/490/160/6449/431.0	Alquiler de material técnico y maquinaria. Parques y Jardines.	1.058.852 1.058.852 1.058.852 E SANIDAD Importe Pesetas	551/551/187/258/718.3 Transferencia crédito. 551/551/188/258/718.1 Transferencia crédito. TOTAL CAPÍTULO 2 TOTAL ÓRGANO ÓRGANO 553. DIRECO	servicios. Otros servicios y actividades culturales y recreativas. Contratos de prestación de servicios. Centros Culturales.	30.000.000 106.119.659 106.119.659 DUCACIÓN Importe Pesetas
531/531/117/255/717.1 Transferencia crédito. TOTAL CAPÍTULO 2 TOTAL ÓRGANO ÓRGANO 541. DIREC	Alquiler de material técnico y maquinaria. Parques y Jardines. CIÓN DE SERVICIOS DE Denominación Dotación Centros Asistenciales. Hospitales, clínicas y	1.058.852 1.058.852 1.058.852 E SANIDAD Importe Pesetas	551/551/187/258/718.3 Transferencia crédito. 551/551/188/258/718.1 Transferencia crédito. TOTAL CAPÍTULO 2 TOTAL ÓRGANO ÓRGANO 553. DIRECO Partida 553/553/194/435/330.0	servicios. Otros servicios y actividades culturales y recreativas. Contratos de prestación de servicios. Centros Culturales. CIÓN DE SERVICIOS DE EL Denominación Otras transferencias a Entes Territoriales.	30.000.000 106.119.659 106.119.659 DUCACIÓN Importe

ÓRGANO 561. DIRI	ECCIÓN DE SERVICIOS S	OCIALES		and who and the	To the second
Partida	Denominación	Importe	Partida	Denominación	Importe Pesetas
- 100	quantost	Pesetas		Otros servicios sociales.	
561/421/158/161/535.0 Transferencia crédito.	Jornales y demás	49.400.000	TOTAL CAPÍTULO 2		-500.00
	emolumentos p. laboral. Otros servicios sociales.		TOTAL ÓRGANO	crédito. Orms imilitario	-500.000
561/421/158/181/535.0 Transferencia crédito.	Primas y cuotas de seguros sociales.	15.600.000	ÓRGANO 030. JI	UNTA MUNICIPAL DE RE	TIRO
	Otros servicios sociales.	CHO JAIOT	Partida	Denominación	Importe — Pesetas
TOTAL CAPÍTULO 1		65.000.000			2 00000
561/561/153/258/532.0		10.000.000	030/030/190/223/330.0		-3.575.964
Transferencia crédito.	Contratos de prestación d servicios. Residencias ancianos,	le	Transferencia crédito.	Limpieza, calefacción y otros gastos. Enseñanza.	Tardin Tardin
	albergues y comedores benéficos.		TOTAL CAPÍTULO 2	Denominación	-3.575.964
561/561/154/252/532.0 Transferencia crédito.	Manutención de personas Residencias ancianos, albergues y comedores	2.000.000	030/490/130/6110/642.0 Transferencia crédito.	Pavimentación calle de Ibiza. Vías Públicas.	—36.000.000
561/561/161/258/535.0	benéficos.	105.000.000	TOTAL CAPÍTULO 6	Villa de Madrid. Deuda pública. è OJUTIS	—36.000.000
Transferencia crédito.	Contratos de prestación d servicios. Otros servicios sociales.	e Same on	TOTAL ÓRGANO	ANO	39.575.964
TOTAL CAPÍTULO 2		117.000.000	ÓRGANO 040. JUNT	TA MUNICIPAL DE SALAM	IANCA
561/561/156/472/535.0		18.000.000		MANAGEMENT HAN	Importe
Transferencia crédito.	Otras transferencias a instituciones sin lucro. Otros servicios sociales.		Partida	Denominación	Pesetas
561/561/158/421/535.0 Transferencia crédito.	Aportaciones a consorcios. Otros servicios sociales.	150.000.000	040/040/071/291/115.7 Transferencia crédito.	Gastos de servicios de nueva creación. Servicios Generales Descentralizados.	—100.000
TOTAL CAPÍTULO 4		168.000.000	040/040/195/255/718.2		—653.000
TOTAL ÓRGANO	Material secules § OdeFII	350.000.000	Transferencia crédito.	Alquiler de material técnico y maquinaria.	
TOTAL	Servicios Internal OPIA	1.034.217.811		Actuaciones para la Juventud.	
PRESUPUESTO D	EL AYUNTAMIENTO PAR	RA 1990	040/040/195/258/718.2	OR BERTICIOS DOCADA	-2.686.880
EST	ADO DE GASTOS		Transferencia crédito.	Contratos de prestación de servicios.	
	RENCIAS DE CRÉDITO JAS DE CRÉDITO			Actuaciones para la Juventud.	
	NTA MUNICIPAL DE CEN	NTRO	040/040/195/259/718.2 Transferencia crédito.	Otros gastos espec. de funcionamiento.	434.000
Partida	Denominación	Importe Pesetas		Actuaciones para la Juventud.	
010/010/161/259/535.0	SEVER HAVE BOLLET	-500.000	TOTAL CAPÍTULO 2	e on Fra	-3.873.880
Transferencia crédito.	Otros gastos espec. de funcionamiento.		TOTAL ÓRGANO	CANC	-3.873.880

) = le

0 - 00

ÓRGANO 060. JU	NTA MUNICIPAL DE TETU	ÁN		080. JUNTA MUNICIPAL ENCARRAL-EL PARDO	HS
Partida	Denominación	Importe Pesetas	Partida	Denominación	Importe Pesetas
060/060/153/258/532.0 Transferencia crédito.	Contratos de prestación de servicios.	-3.500.000	080/080/153/258/532.0 Transferencia crédito.	Contratos de prestación de servicios.	—287.000
Aldinianews	Residencias ancianos, albergues y comedores benéficos.			Residencias ancianos, albergues y comedores benéficos.	
060/060/193/254/330.0 Transferencia crédito.	Material técnico y especial. Enseñanza.	-300.000	080/080/156/233/535.0 Transferencia crédito.	Servicios de Transporte. Otros servicios sociales.	—533.000
TOTAL CAPÍTULO 2	2007709	-3.800.000	080/080/156/259/535.0		-266.000
TOTAL ÓRGANO	Supposed Separate Sep	_3.800.000	Transferencia crédito.	Otros gastos espec. de funcionamiento. Otros servicios sociales.	
ÓRGANO 070. JUN	NTA MUNICIPAL DE CHAM	IBERÍ	Leavine	copy, sendo	1 000 000
Partida	Denominación	Importe Pesetas	080/080/184/254/718.1 Transferencia crédito.	Material técnico y especial. Centros Culturales.	-1.000.000
	COMPTRE	ASTRACTOR	TOTAL CAPÍTULO 2	nes y estendiro	-2.086.000
070/070/173/258/717.3	Contrator de mustación de	-500.000	TOTAL ÓRGANO	ZSI/TIK.Z	-2.086.000
Transferencia crédito.	Contratos de prestación de servicios. Campos de deporte.			JUNTA MUNICIPAL DE LAT	
070/070/184/254/718.1 Transferencia crédito.	Material técnico y especial. Centros Culturales.	-2.000.000	Partida	Denominación	Importe Pesetas
070/070/184/259/718.1 Transferencia crédito.	Otros gastos espec. de funcionamiento.	-3.000.000	100/100/158/254/535.0 Transferencia crédito.	Material técnico y especial. Otros servicios sociales.	-1.000.000
070 /070 /105 /259 /719 2	Centros Culturales.	1 600 000	100/100/161/258/535.0		-2.500.000
070/070/195/258/718.2 Transferencia crédito.	Contratos de prestación de servicios.	-1.600.000	Transferencia crédito.	Contratos de prestación de servicios. Otros servicios sociales.	
	Actuaciones para la Juventud.		100/100/197/258/718.2		-1.500.000
070 /070 /105 /250 /719 2		1 000 000	Transferencia crédito.	Contratos de prestación de servicios.	
070/070/195/259/718.2 Transferencia crédito.	Otros gastos espec. de funcionamiento.	-1.000.000		Actuaciones para la Juventud.	akandam)
	Actuaciones para la Juventud.		TOTAL CAPÍTULO 2		-5.000.000
070 (070 (107 (270 (710 2	of the second formation of the	niches anishi	TOTAL ÓRGANO		-5.000.000
070/070/197/259/718.2 Transferencia crédito.	Otros gastos espec, de funcionamiento. Actuaciones para la	—900.000	ÓRGANO 120.	JUNTA MUNICIPAL DE USE	ERA
HOTEL CALLED AN	Juventud.	manager substitution	Partida	Denominación	Importe
TOTAL CAPÍTULO 2		<u>-9.000.000</u>	10	canarias G	Pesetas
070/070/156/483/535.0 Transferencia crédito.	Otras transferencias a familias. Otros servicios sociales.	-1.500.000	120/120/173/254/717.3 Transferencia crédito.	Material técnico y especial. Campos de deporte.	—3.342
TOTAL CAPÍTULO 4	E HIPTOR	-1.500.000	120/120/173/258/717.3 Transferencia crédito.	Contratos de prestación de	-300.000
TOTAL ÓRGANO	unidana zono zasteno unidana zono	-10.500.000		servicios. Campos de deporte.	

Partida	Denominación	Importe — Pesetas	Partida	Denominación Denominación	Importe
Shaper T	- Dansacrope	resetas	31100mi		Pesetas
120/120/184/254/718.1	Danominaci	-352.000	130/130/195/258/718.2		-2.000.0
Transferencia crédito.	Material técnico y especial. Centros Culturales.		Transferencia crédito.	Contratos de prestación de servicios.	_,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
120/120/184/259/718.1		-123.075		Actuaciones para la	
Transferencia crédito.	Otros gastos espec. de funcionamiento.	nion restaunt		Juventud.	
	Centros Culturales.		130/130/195/274/718.2		1 205 0
120/120/184/274/718.1		-692.805	Transferencia crédito.	Otro material inventariable.	-1.385.0
Transferencia crédito.	Otro material inventariable. Centros Culturales.	072.003		Actuaciones para la Juventud.	
120/120/185/233/718.3	STATE OF THE STATE	0.200		O.O.E. DEL	
Transferencia crédito.	Servicios de Transporte.	-9.280	130/130/197/258/718.2		-562.00
	Otros servicios y actividades culturales y recreativas.		Transferencia crédito.	Contratos de prestación de servicios.	202.00
120/120/185/254/718.3	culturales y recreativas.	162.000		Actuaciones para la	
Transferencia crédito.	Material técnico y consciel	-163.808		Juventud	
mansierencia credito.	Material técnico y especial. Otros servicios y actividades				
	culturales y recreativas.		130/130/197/274/718.2		-1.500.00
120/120/195/250/719 2	culturales y lecteativas.	201 000	Transferencia crédito.	Otro material inventariable.	110 00100
120/120/185/259/718.3 Fransferencia crédito.	Otros costas 1	—271.989		Actuaciones para la	
iransferencia credito.	Otros gastos espec. de funcionamiento.			Juventud.	
	Otros servicios y actividades		Transaction in a consider		
	culturales y recreativas.		TOTAL CAPÍTULO 2		-7.097.000
20/120/195/258/718.2	culturales y lecreativas.	A.F. TRUCH	Name (Carlo)	Man table or the	
Fransferencia crédito.	C	-350.720	130/130/185/472/718.3		-2.126.00
ransferencia credito.	Contratos de prestación de		Transferencia crédito.	Otras transferencias a	
	servicios. Actuaciones para la			Instituciones sin lucro.	
	Juventud.			Otros servicios y actividades	
20 /120 /105 /274 /710 2	Juventud.			culturales y recreativas.	
20/120/195/274/718.2		-200.000	TOTAL CADÍTULO A	Almost Tolerant 2	STAU HAUR
Fransferencia crédito.	Otro material inventariable. Actuaciones para la		TOTAL CAPÍTULO 4	automents of the salar	-2.126.000
COMPANIES INC.	Juventud.		TOTAL ÓRGANO		-9.223.000
20/120/197/254/718.2	ordina Marchill March	-299.380	ALL STATES	a abbase april 2	The Bridge
ransferencia crédito.	Material técnico y especial. Actuaciones para la		ÓRGANO 140. JUN	TA MUNICIPAL DE MORATA	LAZ
09.002.5=	Juventud.		AND THE S	mind strike	
20/120/197/259/718.2	a crédito. Contratos de p	-41.334	Partida	S. BELLYSCA. VI	Importe
ransferencia crédito.	Otros gastos espec. de funcionamiento.		- raitida	Denominación	Pesetas
	Actuaciones para la		140/140/071/291/115.7		
			140/140/0/1/291/115/		
	Juventud.			C	—295.000
20/120/197/274/718.2	POLICE CONTROL	—150.000	Transferencia crédito.	Gastos de servicios de nueva	—295.000
20/120/197/274/718.2 ransferencia crédito.	Otro material inventariable.			creación.	—295.000
	Otro material inventariable. Actuaciones para la				295.000
	Otro material inventariable.		Transferencia crédito.	creación. Servicios Generales	—295.000
ransferencia crédito.	Otro material inventariable. Actuaciones para la			creación. Servicios Generales Descentralizados.	—295.000 —1.000.000
otal Capítulo 2	Otro material inventariable. Actuaciones para la	-150.000	Transferencia crédito. 140/140/156/258/535.0	creación. Servicios Generales Descentralizados. Contratos de prestación de servicios.	
OTAL CAPÍTULO 2 OTAL ÓRGANO	Otro material inventariable. Actuaciones para la Juventud.	-150.000 -2.957.733 -2.957.733	Transferencia crédito. 140/140/156/258/535.0 Transferencia crédito.	creación. Servicios Generales Descentralizados. Contratos de prestación de	
OTAL CAPÍTULO 2 OTAL ÓRGANO	Otro material inventariable. Actuaciones para la	-150.000 -2.957.733 -2.957.733	Transferencia crédito. 140/140/156/258/535.0 Transferencia crédito. 140/140/173/259/717.3	creación. Servicios Generales Descentralizados. Contratos de prestación de servicios. Otros servicios sociales.	
OTAL CAPÍTULO 2 OTAL ÓRGANO	Otro material inventariable. Actuaciones para la Juventud.	—2.957.733 —2.957.733 VALLECAS	Transferencia crédito. 140/140/156/258/535.0 Transferencia crédito.	creación. Servicios Generales Descentralizados. Contratos de prestación de servicios. Otros servicios sociales. Otros gastos espec. de	—1.000.000
OTAL CAPÍTULO 2 OTAL ÓRGANO	Otro material inventariable. Actuaciones para la Juventud.	—2.957.733 —2.957.733 VALLECAS	Transferencia crédito. 140/140/156/258/535.0 Transferencia crédito. 140/140/173/259/717.3	creación. Servicios Generales Descentralizados. Contratos de prestación de servicios. Otros servicios sociales. Otros gastos espec. de funcionamiento.	—1.000.000
OTAL CAPÍTULO 2 OTAL ÓRGANO ORGANO 130. JUNTA M Partida	Otro material inventariable. Actuaciones para la Juventud.	—2.957.733 —2.957.733 VALLECAS	Transferencia crédito. 140/140/156/258/535.0 Transferencia crédito. 140/140/173/259/717.3 Transferencia crédito.	creación. Servicios Generales Descentralizados. Contratos de prestación de servicios. Otros servicios sociales. Otros gastos espec. de	_1.000.000
OTAL CAPÍTULO 2 OTAL ÓRGANO ORGANO 130. JUNTA M Partida 30/130/173/258/717.3	Otro material inventariable. Actuaciones para la Juventud.	—2.957.733 —2.957.733 VALLECAS Importe Pesetas	Transferencia crédito. 140/140/156/258/535.0 Transferencia crédito. 140/140/173/259/717.3 Transferencia crédito.	creación. Servicios Generales Descentralizados. Contratos de prestación de servicios. Otros servicios sociales. Otros gastos espec. de funcionamiento. Campos de deporte.	—1.000.000 —300.000
OTAL CAPÍTULO 2 OTAL ÓRGANO ORGANO 130. JUNTA M Partida 30/130/173/258/717.3	Otro material inventariable. Actuaciones para la Juventud. TUNICIPAL DE PUENTE DE	—2.957.733 —2.957.733 VALLECAS	Transferencia crédito. 140/140/156/258/535.0 Transferencia crédito. 140/140/173/259/717.3 Transferencia crédito.	creación. Servicios Generales Descentralizados. Contratos de prestación de servicios. Otros servicios sociales. Otros gastos espec. de funcionamiento. Campos de deporte.	—1.000.000
OTAL CAPÍTULO 2 OTAL ÓRGANO ORGANO 130. JUNTA M Partida 80/130/173/258/717.3	Otro material inventariable. Actuaciones para la Juventud.	—2.957.733 —2.957.733 VALLECAS Importe Pesetas	Transferencia crédito. 140/140/156/258/535.0 Transferencia crédito. 140/140/173/259/717.3 Transferencia crédito.	creación. Servicios Generales Descentralizados. Contratos de prestación de servicios. Otros servicios sociales. Otros gastos espec. de funcionamiento. Campos de deporte.	—1.000.000 —300.000
OTAL CAPÍTULO 2 OTAL ÓRGANO ORGANO 130. JUNTA M Partida 00/130/173/258/717.3	Otro material inventariable. Actuaciones para la Juventud. TUNICIPAL DE PUENTE DE Denominación Contratos de prestación de	—2.957.733 —2.957.733 VALLECAS Importe Pesetas	Transferencia crédito. 140/140/156/258/535.0 Transferencia crédito. 140/140/173/259/717.3 Transferencia crédito.	creación. Servicios Generales Descentralizados. Contratos de prestación de servicios. Otros servicios sociales. Otros gastos espec. de funcionamiento. Campos de deporte. Otros gastos espec. de funcionamiento.	—1.000.000 —300.000
OTAL CAPÍTULO 2 OTAL ÓRGANO ORGANO 130. JUNTA M Partida 30/130/173/258/717.3 ransferencia crédito.	Otro material inventariable. Actuaciones para la Juventud. fUNICIPAL DE PUENTE DE Denominación Contratos de prestación de servicios.	—2.957.733 —2.957.733 VALLECAS Importe Pesetas	Transferencia crédito. 140/140/156/258/535.0 Transferencia crédito. 140/140/173/259/717.3 Transferencia crédito.	creación. Servicios Generales Descentralizados. Contratos de prestación de servicios. Otros servicios sociales. Otros gastos espec. de funcionamiento. Campos de deporte.	—1.000.000 —300.000
OTAL CAPÍTULO 2 OTAL ÓRGANO ORGANO 130. JUNTA M Partida 30/130/173/258/717.3 ransferencia crédito.	Otro material inventariable. Actuaciones para la Juventud. MUNICIPAL DE PUENTE DE Denominación Contratos de prestación de servicios. Campos de deporte.	—2.957.733 —2.957.733 VALLECAS Importe Pesetas	Transferencia crédito. 140/140/156/258/535.0 Transferencia crédito. 140/140/173/259/717.3 Transferencia crédito.	creación. Servicios Generales Descentralizados. Contratos de prestación de servicios. Otros servicios sociales. Otros gastos espec. de funcionamiento. Campos de deporte. Otros gastos espec. de funcionamiento. Centros Culturales.	—1.000.000 —300.000
OTAL CAPÍTULO 2 OTAL ÓRGANO ORGANO 130. JUNTA M Partida 30/130/173/258/717.3 ransferencia crédito.	Otro material inventariable. Actuaciones para la Juventud. fUNICIPAL DE PUENTE DE Denominación Contratos de prestación de servicios.	—2.957.733 —2.957.733 VALLECAS Importe Pesetas —800.000	Transferencia crédito. 140/140/156/258/535.0 Transferencia crédito. 140/140/173/259/717.3 Transferencia crédito. 140/140/184/259/718.1 Transferencia crédito.	creación. Servicios Generales Descentralizados. Contratos de prestación de servicios. Otros servicios sociales. Otros gastos espec. de funcionamiento. Campos de deporte. Otros gastos espec. de funcionamiento. Centros Culturales.	—1.000.000 —300.000

000

00

Otros gastos espec. de funcionamiento. Enseñanza. Otros gastos espec. de funcionamiento. Actuaciones para la Juventud.	—5.900.000 —200.000	TOTAL CAPÍTULO 2 TOTAL ÓRGANO ÓRGANO 190. JUN	Otros gastos espec. de funcionamiento. Enseñanza.	
Otros gastos espec. de funcionamiento. Enseñanza. Otros gastos espec. de funcionamiento. Actuaciones para la Juventud.	PATER ATTENDED	TOTAL ÓRGANO	Enseñanza.	
Otros gastos espec. de funcionamiento. Enseñanza. Otros gastos espec. de funcionamiento. Actuaciones para la Juventud.	PATER ATTENDED	TOTAL ÓRGANO	offices Jane 1 (1998) Indiana of 1997 Indiana	
Otros gastos espec. de funcionamiento. Enseñanza. Otros gastos espec. de funcionamiento. Actuaciones para la Juventud.	PATER ATTENDED	TOTAL ÓRGANO	The Manual Property of Market	
funcionamiento. Enseñanza. Otros gastos espec. de funcionamiento. Actuaciones para la Juventud.	-200.000		THE NAME OF THE PARTY OF THE PA	_760,000
Otros gastos espec. de funcionamiento. Actuaciones para la Juventud.	-200.000	ÓRGANO 190. JUN	THE PROPERTY OF MICKEY	700.000
funcionamiento. Actuaciones para la Juventud.	-200.000	ORGANO 190. JUN	TIA MILINII TPAL DE VICALV	ARO
funcionamiento. Actuaciones para la Juventud.			TA MONICHAE DE TICIES	
Actuaciones para la Juventud.		Partida	Denominación	Importe
Charles House & CHUTS		ranua		Pesetas
•		190/190/153/258/532.0	a removed a report of	-1.006.100
A	-1.300.000	Transferencia crédito.	Contratos de prestación de	
Otros gastos espec. de			servicios.	
funcionamiento.			Residencias ancianos,	
Actuaciones para la Juventud.			albergues y comedores	
Juventua.		100/100/161/258/535 0	benéficos.	-1.400.000
	-11.195.000		Contratos de prestación de	
annona mana a		608/2004-	servicios.	
	—11.195.000		Otros servicios sociales.	
MUNICIPAL DE CIUDAD I	INEAL	100 /100 /104 /274 /719 1		-1.800.000
ol-morning) affilias	The telephone of		Otro material inventariable.	1.000.000
antiferna y	Importe	mansicioneia creato.	Centros Culturales.	
Denominación	Pesetas	190/190/190/223/330.0		-400.000
Vas Pablicas. *8.200422X	-600.000	Transferencia crédito.	Limpieza, calefacción y otros gastos.	
Contratos de prestación de			Enseñanza.	
servicios.			colo de compet dillero e	Commence of the Commence of th
Otros servicios sociales.		TOTAL CAPÍTULO 2		-4.606.100
	-600.000	TOTAL ÓRGANO	enda sintes	-4.606.100
CHAIL CHAIL	600.000	ÓRGANO 210. JU	JNTA MUNICIPAL DE BARA	JAS
TA MUNICIPAL DE HORTA	LEZA	ontside: 7 st	ENERGY VERIO	Importe
	ADDICT:	Partida	Denominación	LACE THEFOT
ARBUTUKUNE I	Importe			Pesetas
Denominación	Pesetas	210/210/195/222/719.2		-1.500.000
Manager Charles			Servicios de Transporte.	1.500.000
M. 11./ 1	-2.000.000		Otros servicios y actividades	
			culturales y recreativas.	
Centros Culturales.		TOTAL CARÍTURO 2	east region to	-1.500.000
	-2.000.000	IOIAL CAPITULO 2		-1.500.000
Contratos de prestación de		TOTAL ÓRGANO		-1.500.000
			Onesignation of the contraction	
culturales y recreativas.		ÓRGANO 3	62. SECRETARIA GENERAL	
	-4.000.000	Partida	Denominación	Importe
	-4.000.000	dado.	200	Pesetas
TABROTTONIAL TOTAL		262/262/005/250/445		1 000 000
TA MUNICIPAL DE VILLAV	ERDE		Otros gastos espec de	-4.000.000
		Tansicicina ciculto.	funcionamiento.	
Denominación	Importe			
Denominación	Pesetas			
TAIL CO	SETONIAL INC.	TOTAL CAPITULO 2		-4.000.000
	-760.000			
	Denominación Contratos de prestación de servicios. Otros servicios sociales. CA MUNICIPAL DE HORTA Denominación Material técnico y especial. Centros Culturales. Contratos de prestación de servicios. Otros servicios y actividades culturales y recreativas.	—11.195.000 MUNICIPAL DE CIUDAD LINEAL Denominación Importe Pesetas —600.000 Contratos de prestación de servicios. Otros servicios sociales. —600.000 —600.000 TA MUNICIPAL DE HORTALEZA Denominación Importe Pesetas —2.000.000 Material técnico y especial. Centros Culturales. —2.000.000 Contratos de prestación de servicios. Otros servicios y actividades culturales y recreativas. —4.000.000 —4.000.000 TA MUNICIPAL DE VILLAVERDE Denominación Importe Pesetas —Pesetas	TOTAL CAPÍTULO 2 TOTAL CAPÍTULO 3 Tansferencia crédito. TOTAL CAPÍTULO 2 TOTAL CAPÍTULO 3 Tansferencia crédito. TOTAL CAPÍTULO 4 Tansferencia crédito. TOTAL CAPÍTULO 5 Tansferencia crédito. TOTAL CAPÍTULO 5 Tansferencia crédito. TOTAL CAPÍTULO 6 Tansferencia crédito. TOTAL CAPÍTULO 7 Tansferencia crédito. TOTAL CAPÍTULO 8 TOTAL CAPÍTULO 9 TOTAL CAPÍTULO 10 TOTAL CAPÍTULO 9 TOTAL CAPÍTUL	Total Capítulo 2 Total Grano 210. Junta municipal Denominación Importe Denominación

	371. DIRECCIÓN SERVICIOS PROGRAMAS EMPLEO		Partida	Denominación	Importe Pesetas
Partida	Denominación	Importe	1907/1972/88 (2007/88/22)	u animines acedia	resctas
- Turidu	Denomination .	Pesetas	TOTAL CAPÍTULO 2		-10.000.00
371/371/010/242/111.2		-9.000.000	422/422/032/6510/115.4		-18.000.00
Transferencia crédito.	Dietas, locomoción del		Transferencia crédito.	Adquisición máquina	A CONTRACTOR
	personal. Otros Órganos de Gobierno.			offset 35 x 50. Servicios Internos.	
			400 /400 /000 /6616 /115 4		
371/371/010/251/111.2 Transferencia crédito.	Vestuario y equipo personal.	-3.000.000	422/422/033/6616/115.4 Transferencia crédito.	Adquisición revelador	-2.500.00
######################################	Otros Órganos de Gobierno.			microfichas COM. Servicios Internos.	
371/371/010/252/111.2		-9.000.000		Servicios mecmos.	
Transferencia crédito.	Manutención de personas. Otros Órganos de Gobierno.		TOTAL CAPÍTULO 6		-20.500.00
371/371/010/253/111.2			TOTAL ÓRGANO	Direction Office realization	-30.500.00
Transferencia crédito.	Manutención y asistencia de	-3.000.000	ÓPGANO 422 DIPE	COIÓN GERMANAS	
	animales. Otros Órganos de Gobierno.		AI	ECCIÓN SERVICIOS ORDE DMINISTRATIVA	NACION
371/371/010/255/111.2		-4.000,000	Partida	Denominación	Importe
Transferencia crédito.	Alquiler de material técnico	-4.000.000	Glossist	OM	Pesetas
	y maquinaria.		423/423/045/258/113.1		-12.500.000
	Otros Órganos de Gobierno.		Transferencia crédito.	Contratos de prestación de	12.500.00
371/371/010/263/111.2		-5.000.000		servicios.	
Transferencia crédito.	Conservación y reparación			Estadística.	
	de otras inversiones. Otros Órganos de Gobierno.		423/423/047/258/115.8		-20.854.956
371/371/010/272/111.2	1.63hr/1944)	-7.000.000	Transferencia crédito.	Contratos de prestación de servicios.	
Transferencia crédito.	Equipo de oficina. Otros Órganos de Gobierno.	TOTAL CAN		Otros servicios Generales al Ciudadano.	
371/371/010/291/111.2	0004	-40.000.000	TOTAL CADÍTURO A		
Transferencia crédito.	Gastos de servicios de nueva		TOTAL CAPÍTULO 2		-33.354.956
	creación. Otros Órganos de Gobierno.		TOTAL ÓRGANO	OVI	—33.354.956
TOTAL CAPÍTULO 2	PARKAGES EDG. 05 AN	-80.000.000	ÓRGANO 431. DIF	RECCIÓN SERVICIOS ECON Y PRESUPUESTO	IOMÍA
TOTAL ÓRGANO	A financia pare is Appropriate participate	-80.000.000	Partida	Denominación	Importe
ÓRGANO 421. DIREC	CCIÓN DE SERVICIOS DE PE	RSONAL	Tattida	Denomination	Pesetas
Partida	Denominación	Importe	431/431/058/956/911.0		_30.000.000
(MARCE)	Denomination	Pesetas	Transferencia crédito.	Amortización préstamo a	
421/421/025/259/115.3		-900.000		largo plazo. Empresa. Comercial.	
Transferencia crédito.	Otros gastos espec. de			Deuda pública.	
	funcionamiento. Servicios de Personal.		TOTAL CAPÍTULO 9		
TOTAL CAPÍTULO 2		900.000	TOTAL ÓRGANO		
TOTAL ÓRGANO		-900.000	ÓRCANO 441 DIREC	orán gentueros so ses	nu grán
ÓRGANO 422. DI	RECCIÓN SERVICIOS INTER	NAME OF THE PERSON OF THE PERS		CCIÓN SERVICIOS COORD TERRITORIAL	INACION
P. II	designation	Importe	And Location at Common	Sales Blood Specific	Importe
Partida	Denominación	Pesetas	Partida	Denominación	Pesetas
422/422/035/211/115.4	t conne	-10.000.000	441/441/073/259/115.7		_2.150.000
Transferencia crédito.	Gastos de oficina. Servicios Internos.	NO TAROT	Transferencia crédito.	Otros gastos espec. de funcionamiento.	(Entrapoleta)

00

0 - 0

Partida	Denominación	Importe Pesetas		DIRECCIÓN DE SERVICIO DE SANIDAD	
T0.04	Servicios Generales Descentralizados.	Selvidiving	Partida	Denominación	Importe Pesetas
TOTAL CAPÍTULO 2		_2.150.000	541/541/160/291/431.0 Transferencia crédito.	Gastos de servicios de	-75.000.000
TOTAL ÓRGANO	(LPE2 100	-2.150.000	Transferencia credito.	nueva creación. Hospitales, clínicas y	
ÓRGANO 491. DIREC	CCIÓN DE SERVICIOS DE	OBRAS		demás Centros Salud.	
a speciales.	olokulas kulio	Importe	TOTAL CAPÍTULO 2		-75.000.000
Partida	Denominación	Pesetas	TOTAL ÓRGANO	Ov. In	-75.000.000
491/491/104/6184/641.0 Transferencia crédito.	Operaciones urbanas. Urbanismo.	—105.000.000		DIRECCIÓN DE SERVICIO DE CONSUMO	os
TOTAL CAPÍTULO 6	0.282323	105.000.000	Partida	Denominación	Importe Pesetas
TOTAL ÓRGANO	387 - 1910k	—105.000.000	542/542/144/281/864.2		-3.828.000
ÓRGANO 492. DE IN	DIRECCIÓN DE SERVIO IFRAESTRUCTURAS	CIOS	Transferencia crédito.	Gastos de promoción y estudios. Consumo.	
socialies - 1 - ale	NUMBER OF STREET	Importe	TOTAL CAPÍTULO 2		-3.828.000
Partida	Denominación	Pesetas	TOTAL ÓRGANO	der	-3.828.000
492/492/130/6186/642.0 Transferencia crédito.	Operaciones asfalto y peatonal.	55.000.000		DIRECCIÓN DE SERVICIO DE CULTURA	OS
	Vías Públicas.		Partida	Denominación	Importe —
TOTAL CAPÍTULO 6		-55.000.000	100 E78	00 - 0 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00	Pesetas
TOTAL ÓRGANO	70.4515.0 Avillo. — Otres franches	-55.000.000	551/551/187/281/718.3 Transferencia crédito.	Gastos de promoción y estudios.	—1.119.659
ÓRGANO 513. DIRECC	IÓN SERVICIOS POLICÍA			Otros servicios y actividades culturales y	
Partida	Denominación	Importe Pesetas	TOTAL CAPÍTULO 2	recreativas.	-1.119.65
513/513/096/6515/144.1	A 1 1.1.16	-5.000.000	551/490/182/6334/716.1		—75.000.00
Transferencia crédito.	Adquisición material deportivo. Academia Policía. Policía Municipal.		Transferencia crédito.	Acondicionamiento Teatro Corral Comedias. Cines, teatros y salas de concierto.	
TOTAL CAPÍTULO 6		_5.000.000	TOTAL CAPÍTULO 6		—75.000.00
TOTAL ÓRGANO		-5.000.000	TOTAL ÓRGANO	president	—76.119.65
	DIRECCIÓN DE SERVIC AGUA Y PARQUES	CIOS		CONCEJALÍA DE SERVIC ENTUD Y DEPORTES	IOS
Partida	Denominación	Importe Pesetas	Partida	Denominación	Importe Pesetas
531/531/117/254/717.1 Transferencia crédito.	Material técnico y especial.	-1.058.852	552/552/195/483/718.2 Transferencia crédito.	Otras transferencias a familias. Actuaciones para la	-30.000.00
	Parques y Jardines.	(outsides		Juventud.	
TOTAL CAPÍTULO 2		-1.058.852	TOTAL CAPÍTULO 4		-30.000.00
TOTAL ÓRGANO		-1.058.852	TOTAL ÓRGANO		-30.000.00

	. DIRECCIÓN DE SERVIC DE EDUCACIÓN	TIOS	- stroguil			Importe
(28-26)	DE EDUCACION	Importe	Partida	FIO.	Denominación	Pesetas
Partida	Denominación	Pesetas	561/561/157/2 Transferencia		Contratos de prestación	—72.507.000 de
553/553/194/258/330.0 Transferencia crédito.	Contratos de prestación d	—36.666.667 e			servicios. Otros servicios sociales.	
7.425i 3.0147	servicios. Enseñanza.		561/561/157/2 Transferencia		Gastos de servicios de	-100.000.000
TOTAL CAPÍTULO 2		-36.666.667			nueva creación. Otros servicios sociales.	
TOTAL ÓRGANO	Okin Disease de Culigana	—36.666.667	561/561/158/2			-10.000.000
ÓRGANO 561.	DIRECCIÓN DE SERVICI SOCIALES	OS	Transferencia o	crédito.	Contratos de prestación servicios. Otros servicios sociales.	de
Partida	Denominación	Importe	561/561/159/2	E0 (E2E O		
La take estent 3	DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF	Pesetas	Transferencia o		Contratos de prestación	—31.728.000 de
561/561/153/233/532.0		-412.000			servicios. Otros servicios sociales.	
Transferencia crédito.	Servicios de Transporte.		561/561/161/25			-16.545.000
	Residencias ancianos, albergues y comedores benéficos.		Transferencia c	erédito.	Otros gastos espec. de funcionamiento. Otros servicios sociales.	
	beneficos.		TOTAL CARÉ	THE	Ottos servicios sociales.	
561/561/153/252/532.0 Transferencia crédito.	Manutención de personas.	-15.815.000	TOTAL CAPÍ	TULO 2	Constitue de proposión de	<u>-302.462.000</u>
Professional Creation	GANG SH. BLANGCIĞK D		561/561/153/4 Transferencia d		Otras transferencias a	-45.000.000
	Residencias ancianos, albergues y comedores benéficos.		CALCANIES DE Tennisco de ca	Alla A	Instituciones sin lucro. Residencias ancianos,	
561/561/153/254/532.0		-853.000	000 (001.82-		albergues y comedores benéficos.	
Transferencia crédito.	Material técnico y especial. Residencias ancianos,		561/561/158/47 Transferencia c		Otras transferencias a Instituciones sin lucro.	-18.000.000
	albergues y comedores benéficos.		CHARLING (MATERIAL)		Otros servicios sociales.	CTC ON FORD
561/561/153/256/532.0		5 405 000	TOTAL CAPÍT	TULO 4	Sidmolog	-63.000.000
Transferencia crédito.	Combustibles, materias	-5.406.000	TOTAL ÓRGA	NO	COTON SERVICIOS BONE	-365.462.000
	auxiliares, etc. Residencias ancianos,		TOTAL		-dono. Adquisición il	-1.034.217.811
	albergues y comedores benéficos.				DEL AYUNTAMIENTO D ACIONES DE CRÉDITO	DE 1990
561/561/153/259/532.0 Transferencia crédito.	Otros gastos espec. de	10.000.000		RESUM	IEN (Estado de Gastos)	
Station and the	funcionamiento.			ALT	TAS DE CRÉDITO	
	Residencias ancianos, albergues y comedores		Capítulo		Dajda publica	Modificación
	benéficos.		CAPÍTULO 1		ERACIONES DEL	55 000 000
561/561/154/258/532.0 Transferencia crédito.	Contratos de prestación de	—37.196.000	CAPÍTULO 2	PERSON COMPR CORRIE	A DE BIENES	65.000.000
	servicios. Residencias ancianos, albergues y comedores		CAPÍTULO 4	SERVIC	IOS FERENCIAS	416.418.044
	benéficos.			INVERS	IONES REALES	226.299.767 136.500.000
		-2.000.000	CAPITULO 7			160.000.000
riansierencia crédito.	funcionamiento.		CAPÍTULO 9	VARIAC	IÓN DE PASIVOS	30.000.000
	albergues y comedores		TOTAL		Out a glare exact do OKA	1.034.217.811
561/561/154/259/532.0 Transferencia crédito.	albergues y comedores benéficos. Otros gastos espec. de funcionamiento. Residencias ancianos,	-2.000.000	CAPÍTULO 6 CAPÍTULO 7 CAPÍTULO 9	4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES 6 INVERSIONES REALES 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		226.299.76 136.500.00 160.000.00 30.000.00

BAJAS DE CRÉDITO

Capítulo	West does in a so the best	Modificación
CAPÍTULO 2	COMPRA DE BIENES	
	CORRIENTES Y	els curred frequen
	SERVICIOS	-611.091.811
CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS	
The state of the s	CORRIENTES	-96.626.000
CAPÍTULO 6	INVERSIONES REALES	-296.500.000
CAPÍTULO 9	VARIACIÓN DE PASIVOS	
	FINANCIEROS .	-30.000.000
TOTAL		-1.034.217.811

PRESUPUESTO DEL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMÁTICA PARA 1990

ALTAS DE CRÉDITO ÓRGANO 426. CENTRO MUNICIPAL DE INFORMÁTICA

		Importe
Partida	Denominación	Pesetas
426/426/211/100.0	Gastos de Oficina	1.500.000
426/426/242/100.0	Dietas, Locomoción del personal.	1.500.000
TOTAL CAPÍTULO 2		3.000.000
426/426/6377/100.0	Obras en CEMI.	8.500.000
426/426/6628/100.0	Ordenador gestor informática distribuida.	201.013.000
TOTAL CAPÍTULO 6		209.513.000

PRESUPUESTO DEL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMÁTICA PARA 1990

BAJAS DE CRÉDITO

ÓRGANO 426. CENTRO MUNICIPAL DE INFORMÁTICA

Partida	Denominación	Importe
In the second of the second	benefit in the state of	Pesetas
426/426/254/100.0	Material Técnico y	
E Charleton and Live	Especial.	10.000.000
426/426/255/100.0	Alquiler de Material	
	Técnico y Maquinaria.	15.000.000
426/426/262/100.0	Conservación y	
	Reparación de Maquinaria	
	e Instalaciones.	15.000.000
TOTAL CAPÍTULO 2		40.000.000
426/426/6619/100.0	Mejora perif. continuidad	
	y D. óptico S38.	17.500.000
426/426/6635/100.0	Bases de datos relacional.	35.013.000
426/426/6636/100.0	Sistemas de impresión	
	láser.	70.000.000
426/426/6643/100.0	Ampliación discos y cartuchos.	
	Ordenador Central.	50.000.000
TOTAL CAPÍTULO 6	action to be a bound by	172.513.000

PRESUPUESTO DEL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMÁTICA 1990

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

RESUMEN (Estado de Gastos)

ALTAS DE CRÉDITO

Capítulo	areas, 199, ctl shoung on ya	Modificación
CAPÍTULO 2	COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y	
	SERVICIOS	3.000.000
CAPÍTULO 6	INVERSIONES REALES	209.513.000
TOTAL		212.513.000
-355 (6) 23((1))	BAJAS DE CRÉDITO	na otenianom
Capítulo	e de la companie de l	Modificación
CAPÍTULO 2	COMPRA DE BIENES	
	CORRIENTES Y	
	SERVICIOS	40.000.000
CAPÍTULO 6	INVERSIONES REALES	172.513.000
TOTAL		212.513.000

29. Conceder a la Asociación de Empresarios Detallistas de Frutas y Hortalizas de Madrid la cantidad de 5.000.000 de pesetas, en concepto de subvención a fondo perdido, como compensación parcial de los gastos que supone el Acto de Promoción Fruta España 90, debiendo justificar el perceptor la aplicación de los fondos al fin específico para el que se conceden.

Exenciones

30. Conceder, en dieciséis expedientes, la exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica por minusvalía, de acuerdo con el artículo 4.º1 de la Ordenanza Fiscal reguladora del tributo, para los vehículos cuyas matrículas se relacionan a continuación, y con efectos desde las fechas que asimismo se especifican, manteniéndose dicha exención siempre que no se modifiquen las circunstancias requeridas para su concesión y tomándose razón en la Matrícula General de Contribuyentes:

- 1) M-4457-KJ, con efectos desde el 1 de enero de 1990.
- 2) M-6751-IT, con efectos desde el 1 de enero de 1990.
- 3) M-9364-BJ, con efectos desde el 1 de enero de 1990.
- 4) M-5630-KP, con efectos desde el 1 de enero de 1990.
- 5) M-5604-KL, con efectos desde el 1 de enero de 1990.
- 6) M-2851-JH, con efectos desde el 1 de enero de 1990.
- 7) M-8177-DP, con efectos desde el 1 de enero de 1990.
- 8) M-9638-KB, con efectos desde el 1 de enero de 1990.
- 9) M-5514-FB, con efectos desde el 1 de enero de 1990.
- 10) M-8676-DG, con efectos desde el 1 de enero de 1990.
- 11) M-6674-KT, con efectos desde el 1 de febrero de 1990.
- 12) M-0495-KU, con efectos desde el 9 de febrero de 1990.13) M-9403-KU, con efectos desde el 23 de febrero de 1990.
- 14) M-8524-KV, con efectos desde el 8 de marzo de 1990.
- 15) M-9782-KV, con efectos desde el 9 de marzo de 1990.
- 16) M-8808-KW, con efectos desde el 22 de marzo de 1990.

Área de Cultura, Educación, Juventud y Deportes

31. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Conceder 67.169 ayudas de 5.000 pesetas cada una para la adquisición de libros de texto a los alumnos de E.G.B. de los colegios del municipio de Madrid. Dicho gasto será de aplicación al vigente presupuesto.

Segundo. La cantidad de 335.845.000 pesetas, importe de estas ayudas, se librará, en calidad de gasto a justificar, a favor de la Directora de Servicios de Educación, justificando posteriormente la aplicación de los fondos recibidos.

Área de Seguridad y Policía Municipal

- 32. Adoptar, en cuatro expedientes, otros tantos acuerdos del siguiente contenido:
- 1) Convalidar un gasto de 135.993 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, para abonar a Talleres Electromóvil (don Luis García Ballesteros) las facturas correspondientes a reparaciones efectuadas en equipos del Departamento de Extinción de Incendios.
- 2) Convalidar un gasto de 65.132 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, para abonar a Contrainsa, S. A., las facturas correspondientes a reparaciones efectuadas en equipos del Departamento de Extinción de Incendios.
- 3) Convalidar un gasto de 38.080 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, para abonar a Sides, S. A., las facturas correspondientes a reparaciones efectuadas en equipos del Departamento de Extinción de Incendios.
- 4) Convalidar un gasto de 165.704 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, para abonar a Draguer Hispania, S. A., las facturas correspondientes a reparaciones efectuadas en equipos del Departamento de Extinción de Incendios.
- 33. Convocar concurso público para la adquisición de un vehículo especial para llenado de botellas de aire comprimido, con destino al Departamento de Extinción de Incendios, en el precio tipo de licitación de 22.000.000 de pesetas (IVA incluido), con cargo al vigente presupuesto, aprobándose los pliegos de condiciones redactados al efecto.
- 34. Convocar concurso público para la adquisición de dos autobombas urbanas ligeras 4 x 4, con destino al Departamento de Extinción de Incendios, en el precio tipo de licitación de 50.000.000 de pesetas (IVA incluido), con cargo al vigente presupuesto, aprobándose los pliegos de condiciones redactados al efecto.
- 35. Convocar concurso público para la adquisición de dos autotanques todo terreno, con destino al Departamento de Extinción de Incendios, en el precio tipo de licitación de 42.000.000 de pesetas (IVA incluido), con cargo al vigente presupuesto, aprobándose los pliegos de condiciones redactados al efecto.

Área de Circulación y Transportes

36. Convalidar un gasto de 18.988 pesetas, en favor de Estacionamientos Subterráneos, S. A., por la utilización del estacionamiento subterráneo de la Plaza Mayor por el personal autorizado mediante tickets comerciales durante el mes de agosto de 1990, con motivo de la supresión del aparcamiento de la plaza del Rollo, con cargo al vigente presupuesto.

Área de Sanidad y Consumo

Resoluciones

- 37. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 17 de septiembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido: Adjudicar a Wikal, S. A., el suministro de diverso material técnico para cinco ambulancias municipales y su adecuación en las mismas, por importe de 481.600 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto.
- 38. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 14 de septiembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido: Adjudicar a Dentlabor, S. A., el suministro de diverso material de prótesis dental imprescindible para la realización de la

Campaña de Salud Buco-Dental, por importe de 3.625.000 pesetas, IVA incluido, imputable al vigente presupuesto.

39. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 17 de septiembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Adjudicar directamente a la firma Daesa la adquisición de 1.125 kilogramos de pienso para ratones, con destino al Centro de Protección Animal, por importe de 93.197 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto.

Área de Servicios Sociales

40. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto de 3.827.462 pesetas, en concepto de aportación económica a la Asociación de Colaboradores con las Presas —ACOPE— (CIF G-78/426996), para el mantenimiento de un piso de acogida destinado a mujeres presas no toxicómanas en fase de reinserción social, debiendo el perceptor justificar la aplicación de los fondos recibidos.

Segundo. El gasto, cifrado en 3.827.462 pesetas, tendrá aplicación presupuestaria con cargo al vigente presupuesto.

41. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto, por importe de 7.907.506 pesetas, en concepto de aportación económica a la Asociación Tercera Edad Javier (CIF G-28/721728), para colaborar en su proyecto de remodelación y reparación del Centro, debiendo el perceptor justificar la aplicación de los fondos recibidos.

Segundo. El gasto, por importe de 7.907.506 pesetas, tendrá aplicación al vigente presupuesto.

42. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto, por importe de 100.000 pesetas, en concepto de aportación económica al Club de Veteranos Santa María Madre de la Iglesia, por colaborar en su proyecto de ampliación del Club, debiendo el perceptor justificar la aplicación de los fondos recibidos.

Segundo. El gasto, por importe de 100.000 pesetas, tendrá aplicación al vigente presupuesto.

Resoluciones

43. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejal Delegada del Área con fecha 24 de septiembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Extinguir, por mutuo acuerdo de las partes, el contrato aprobado por mi Decreto de 30 de diciembre de 1989, para la disponibilidad de 10 plazas, durante doce meses, en Comunidades Terapéuticas para Drogodependientes, adjudicado a la Asociación Arco Iris (CIF G-14056493), en el precio ofrecido de 15.000.000 de pesetas.

Segundo. Liberar el crédito de 625.000 pesetas, contraído con cargo al presupuesto municipal de 1989, dejando, asimismo, sin efecto el compromiso de la Corporación para prever en el ejercicio de 1990 la cantidad de 14.375.000 pesetas para hacer frente a las obligaciones derivadas de la contratación de referencia.

Área de Infraestructuras y Obras

44. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación de la asistencia técnica que precisa el Ayuntamiento de Madrid, para la organización y gestión de todas las actividades incluidas en la primera fase del Simposium Internacional de Esculturas al Aire Libre, denominado «Encuentros en Madrid».

ıs,

en

a.

le

0.

as

le

n

la

á

d

le

ľ

á

S,

n

n

e

n

n

0

a

Segundo. Adjudicar por contratación directa, por su reconocida urgencia, en base a lo dispuesto en el artículo 9 c) del Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, la realización de la asistencia técnica a Creatividad y Tecnología, S. A., en el precio de 85.000.000 de pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

Área de Cultura, Educación, Juventud y Deportes

45. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el pliego de condiciones económicoadministrativas que ha de regir en la Campaña de Iniciación al Teatro, para alumnos de Enseñanzas Medias y E.G.B., cuyas características se especifican en el expediente.

Segundo. Aprobar el gasto de 10.000.000 de pesetas, correspondiente al I Ciclo de esta Campaña, que tendrá aplicación al vigente presupuesto.

Tercero. Aprobar el gasto total de 10.000.000 de pesetas, correspondiente al II Ciclo de esta Campaña, que tendrá aplicación al vigente presupuesto.

Cuarto. Aprobar el gasto total de 10.000.000 de pesetas, correspondiente al III Ciclo de esta Campaña, que tendrá aplicación al vigente presupuesto.

Se levantó la sesión a las diez y quince minutos de la mañana.

CONCURSOS

La Junta Municipal de Moratalaz ha acordado, en sesión de 14 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar el servicio de limpieza de los colegios públicos del Distrito de Moratalaz para el período comprendido entre el 1 de septiembre de 1991 y el 31 de agosto de 1993.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación, plaza de la Villa, 5, segundo), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 22 de marzo de 1991.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORE-LLA MONEDERO.

* * *

La Junta Municipal de Chamartín ha acordado, en sesión de 14 de marzo último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar el servicio de limpieza de los edificios destinados a colegios públicos del Distrito de Chamartín, zona Oeste.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación, plaza de la Villa, 5, segundo), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 2 de abril de 1991.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORE-LLA MONEDERO.

La Junta Municipal de Chamartín ha acordado, en sesión de 14 de marzo último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar el servicio de limpieza de los edificios destinados a colegios públicos del Distrito de Chamartín, zona Este.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación, plaza de la Villa, 5, segundo), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días

hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se pre-

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 2 de abril de 1991.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORE-LLA MONEDERO.

* * *

La Junta Municipal de Fuencarral-El Pardo ha acordado, en sesión de 20 de marzo último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar el servicio de limpieza en los colegios públicos del Distrito de Fuencarral-El Pardo, zona 1, integrada por los colegios Virgen del Carmen, Fernando de Rojas, Mirasierra, Alhambra, Apolo XI y Bravo Murillo.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación, plaza de la Villa, 5, segundo), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 2 de abril de 1991.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORE-LLA MONEDERO.

* * *

La Junta Municipal de Fuencarral-El Pardo ha acordado, en sesión de 20 de marzo último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar el servicio de limpieza en los colegios públicos del Distrito de Fuencarral-El Pardo, zona 2, integrada por los colegios Príncipe de Asturias, Vasco Núñez de Balboa, José Bergamín, República del Paraguay, Fray Luis de León, Víctor de la Serna y Ciudad Escolar (Comunidad de Madrid), por dos años.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación, plaza de la Villa, 5, segundo), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 2 de abril de 1991.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORE-LLA MONEDERO.

* * *

La Junta Municipal de Fuencarral-El Pardo ha acordado, en sesión de 20 de marzo último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar el servicio de limpieza en los colegios públicos del Distrito de Fuencarral-El Pardo, zona 3, integrada por los colegios Cardenal Herrera Oria, Lorenzo Luzuriaga, Príncipe Felipe, Rabindranath Tagore y Enrique Granados, por dos años.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación, plaza de la Villa, 5, segundo), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 2 de abril de 1991.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORE-LLA MONEDERO.

* * *

La Junta Municipal de Fuencarral-El Pardo ha acordado, en sesión de 20 de marzo último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar el servicio de limpieza en los colegios públicos del Distrito de Fuencarral-El Pardo,

zona 4, integrada por los colegios Luis de Góngora (antiguo), Luis de Góngora (anexo), Guatemala, Jorge Guillén, Federico García Lorca, Breogán y Camilo José Cela, por dos años.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación, plaza de la Villa, 5, segundo), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 2 de abril de 1991.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORE-LLA MONEDERO.

* * *

El Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 22 de marzo último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la explotación, en régimen de concesión administrativa, del Centro Comercial de Atocha.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación, plaza de la Villa, 5, segundo), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los treinta días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los treinta días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 4 de abril de 1991.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORE-LLA MONEDERO.

* * *

El Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 22 marzo último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la concesión de los terrenos de dominio público ubicados en la confluencia de las calles Vía Carpetana y paseo de la Ermita del Santo, con destino a la instalación y explotación de una Estación de gases licuados del petróleo para autotaxis.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación, plaza de la Villa, 5, segundo) en las horas de diez de la mañana a úna de la tarde, durante los treinta días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los treinta días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 4 de abril de 1991.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORE-LLA MONEDERO.

* * *

El Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 22 de marzo último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la realización del proyecto e instalación de mejora y actualización de la Zona Norte del Área Centralizada de señales luminosas reguladoras de la circulación de funcionamiento automático (Plan Recta III), por un período de dos años.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación, plaza de la Villa, 5, segundo), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 4 de abril de 1991.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORE-LLA MONEDERO. El Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 22 de marzo último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la construcción y subsiguiente explotación de dos estacionamientos subterráneos para residentes en la plaza de Andévalo y la calle de Esteban Villegas (Grupo Y).

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación, plaza de la Villa, 5, segundo), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los treinta días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los treinta días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 3 de abril de 1991.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO

* * *

El Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 22 de marzo último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la construcción y subsiguiente explotación de un estacionamiento subterráneo para residentes en la calle de Puerto Chico.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación, plaza de la Villa, 5, segundo), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los treinta días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los treinta días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 3 de abril de 1991.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

El Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 22 de marzo último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la construcción y subsiguiente explotación de un estacionamiento subterráneo para residentes en la calle de Manuel Noya.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación, plaza de la Villa, 5, segundo), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los treinta días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la infeligencia de que transcurridos los treinta días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 3 de abril de 1991.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

El Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 22 de marzo último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la construcción y subsiguiente explotación de dos estacionamientos subterráneos para residentes en las calles del Guadalete y Codorniz (Grupo X).

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación, plaza de la Villa, 5, segundo), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los treinta días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la infeligencia de que transcurridos los treinta días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 3 de abril de 1991.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORE-LLA MONEDERO.

* * *

=

n la

ı la

un-

díac

cial

ntas

nte-

igar

pre-

culo

nero

RE-

alle

ı la

días

cial

ntas

nte-

1gar

pre-

culo

nero

RE-

alle

la la

días

cial

1125

nte-

igar

pre-

ero

RE-

ub-

125

ı la

un-días

cial

ntas

igar

pre-

RE-

El Pleno de la Junta Municipal de Carabanchel ha acordado, en sesión de 3 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar el servicio de limpieza de los colegios públicos del Distrito de la Zona B, durante el período comprendido entre el 1 de septiembre de 1991 y el 31 de agosto de 1993.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación, plaza de la Villa, 5, segundo), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se pre-

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 9 de abril de 1991.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORE-LLA MONEDERO.

El Pleno de la Junta Municipal de Carabanchel ha acordado, en sesión de 3 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar el servicio de limpieza de los colegios públicos del Distrito de la Zona A, durante el período comprendido entre el 1 de septiembre de 1991 y el 31 de agosto de 1993.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación, plaza de la Villa, 5, segundo), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se pre-

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 9 de abril de 1991.-El Secretario General, JOSÉ MARIO CORE-LLA MONEDERO.

El Pleno de la Junta Municipal de Arganzuela ha acordado, en sesión de 2 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar el servicio de limpieza en los colegios públicos, Sector II: Legado Crespo, Menéndez Pelayo y San Eugenio y San Isidro.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación, plaza de la Villa, 5, segundo), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se pre-

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero

Madrid, 9 de abril de 1991.-El Secretario General, JOSÉ MARIO CORE-LLA MONEDERO.

El Pleno de la Junta Municipal de Arganzuela ha acordado, en sesión de 2 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar el servicio de limpieza en los colegios públicos, Sector I: Miguel de Unamuno, Joaquín Costa, Tomás Bretón y Tirso de Molina.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación, plaza de la Villa, 5, segundo), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se pre-

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 9 de abril de 1991.-El Secretario General, JOSÉ MARIO CORE-LLA MONEDERO.

La Junta Municipal de Tetuán ha acordado, en sesión de 8 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar el servicio de transmisión de técnicas creativas, en el campo de las áreas plásticas, escénicas e imagen. Técnicas para el desarrollo de actividades deportivas y al aire libre y técnicas complementarias a las actividades educativas dirigidas a la población del Distrito de Tetuán, a realizar en los centros culturales, desde el 1 de octubre de 1991 al 30 de junio de 1992.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación, plaza de la Villa, 5, segundo), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se pre-

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero

Madrid, 11 de abril de 1991.-El Secretario General, JOSÉ MARIO CORE-LLA MONEDERO.

La Junta Municipal de Tetuán ha acordado, en sesión de 8 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar el servicio de lim-

do entre el día 1 de septiembre de 1991 y el 31 de agosto de 1993. Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación, plaza de la Villa, 5, segundo), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar

pieza en los colegios públicos del Distrito de Tetuán, por el período comprendi-

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero

a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se pre-

Madrid, 11 de abril de 1991.-El Secretario General, JOSÉ MARIO CORE-LLA MONEDERO.

La Junta Municipal de Tetuán ha acordado, en sesión de 8 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la prestación del servicio de transmisión de técnicas creativas dirigidas a la tercera edad de este Distrito de Tetuán, que tendrán lugar en el Centro Socio-Cultural La Remonta, con un plazo de duración comprendido entre el día 1 de octubre de 1991 y el 30 de junio de 1992.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación, plaza de la Villa, 5, segundo), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se pre-

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero

Madrid, 11 de abril de 1991.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORE-LLA MONEDERO.

Concurso para contratar la asistencia técnica precisa para la realización de campamentos de verano organizados por la Junta Municipal de Barajas

Tipo: 6.200.000 pesetas, I.V.A. incluido. Plazos: Del 1 de julio al 31 de agosto de 1991.

Pagos: Mediante facturas conformadas, según informe de la Intervención General.

Garantías: Provisional, 62.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de ...), vecino de, con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso para la realización de cuatro campamentos de verano organizados por la Junta Municipal de Barajas, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por 100 respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría de la Junta Municipal de Braajas, plaza de Mercurio, sin número, primera planta.

Presentación de plicas: En dicha Secretaría hasta la una y media de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura: Tendrá lugar en la Secretaría de la Junta Municipal, a la una y media de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 25 de febrero de 1991.—El Secretario de la Junta Municipal de Barajas, Javier Lois Cabello.

SUBASTA

El Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 22 de marzo último, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar la enajenación de nueve lotes de muebles, enseres, máquinas y efectos depositados en el Almacén de Villa.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación, plaza de la Villa, 5, segundo) en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 4 de abril de 1991.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORE-LLA MONEDERO.

ANUNCIOS

Relación de personas con domicilio ignorado que tienen depositados muebles y otros enseres en este Almacén de Villa durante un plazo superior a un mes:

Titular y domicilio de lanzamiento	Fecha de la entrada	Fecha del vencimiento
Don Carlos Fernández Las Heras, Barrionuevo, 14-16,	no creaseour	en sipregii
bar	4-2-1991	4-3-1991
Don Agustín Ruiz Acosta, Benidorm, 24, quinto E Don Miguel Otero Lorenzo, Alcalá, 269, primero C y	5-2-1991	5-3-1991
tercero F	5-2-1991	5-3-1991
la Reviriego, Cerro de Cabezuelos, 36	5-2-1991	5-3-1991
nave izquierda	6-2-1991	6-3-1991
Ignorado, plaza de Almuñécar, 18, primero izquierda Ignorado, Bretón de los Herreros, 12, quinto, interior	7-2-1991	7-3-1991
izquierda Don Julián Lumeras Choren, Capitán Haya, 16, cuar-	7-2-1991	7-3-1991
to A	7-2-1991	7-3-1991
número 14	7-2-1991	
Don Juan F. Codes Gómez, General Perón, 32-35, F	8-2-1991	8-3-1991
Doña Esperanza Sánchez Almendro, Ventorrillo, 2 Don Francisco Montenegro Baró, Garrovillas, 5, segun-	11-2-1991	11-3-1991
do D Don Remigio Hernández Rodríguez, Pico de Artilleros,		12-3-1991
número 122, primero B	12-2-1991	12-3-1991
mo 6	12-2-1991	12-3-1991

Titular y domicilio de lanzamiento	Fecha de la entrada	Fecha del vencimiento
Don Aurelio Calvo Hernández, Rafael Alberti, 18 Don Adel Azzam y doña Edith Martínez Hidalgo, Er-		
cilla, 4, cuarto C	18-2-1991	18-3-1991
Infanta Isabel, 13, cuarto 3	18-2-1991	18-3-1991
cuarto izquierda	18-2-1991	18-3-1991
número 56	19-2-1991	19-3-1991
centro	20-2-1991	20-3-1001
Laboratorios Dueñas, S. A., Orense, 6, decimoquinto A	20-2-1991	
Doña Carmen Callejo Salido, Valderrodrigo, 86, prime-		
го С	21-2-1991	21-3-1991
Don Ángel Ortega Lozano, Yuste, 19, primero B		
Don Ángel López Hernández, Ángel Ripoll, 44 Doña Mercedes Civantos, Núñez de Balboa, 105, cuarta	22-2-1991	22-3-1991
planta	22-2-1991	22-3-1991
Entidad Mercantil Tronite, S. A., Virgen de Lourdes,		
número 2, locales 3 y 4	25-2-1991	25-3-1991
Nueva Ideal, S. L., Azucenas, 32	25-2-1991	25-3-1991
Don Arturo Sanz, Lope de Rueda, 52 Don Miguel Ángel Arribas García, Valmojado, 263, es-	25-2-1991	
calera 1, primero A	26-2-1991	26-3-1991
número 72, sexto derecha	27-2-1991	27-3-1991
Mundo Nuevo, 2, local 7, bajo Don Manuel Salguero Benítez, Santa Isabel, 43, buhar-	27-2-1991	27-3-1991
dilla	27-2-1991	27-3-1991
Doña María Belén Martínez Sanz, Isaac Peral, 52, cuarto A	28-2-1991	28-3-1991
Don Miguel Ángel Carrasco, Gonzalo de Córdoba, 4		
Enter Ibérica, S. A., Camino de las Hormigueras, 175,		
nave 6	28-2-1991	
Oficina Técnica de Copias, S. A., Oudrid, 4	28-2-1991	28-3-1991

En cumplimiento de lo que dispone el Reglamento del Almacén de Villa, se emplaza a las personas comprendidas en el presente anuncio, a fin de que, en el improrrogable plazo de cuarenta y ocho horas, retiren los muebles y demás efectos que tienen depositados en dicho Almacén, ya que transcurrido este plazo sin hacerlo, pasarán a ser propiedad de este Ayuntamiento, el cual dispondrá libremente de ellos.

Madrid, 3 de abril de 1991.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

ÁREA DE HACIENDA Y ECONOMÍA

DEPARTAMENTO CENTRAL

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 22 de marzo de 1991, se acordó aprobar, inicialmente, y de manera definitiva si no se producían reclamaciones en el período de información pública, la modificación del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid y aprobación del Presupuesto del Instituto Municipal para el Empleo y Formación Empresarial, para el ejercicio económico de 1991.

Habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles prescritos en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, sin que se hayan presentado reclamaciones a las modificaciones, el citado acuerdo se considera definitivamente aprobado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se procede, a continuación, a la publicación íntegra de las citadas modificación y aprobación.

Madrid, 16 de abril de 1991.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

91

91

1

PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO PARA 1991

MODIFICACIONES APROBADAS EN PLENO DE 22-3-91

CAPITULO 1. REMUNERACIONES DEL PERSONAL

Ecor	nómico Denominación	Dotación
111	Sueldos, grados, trienios y pagas ex-	
	traordinarias	-25.826.612
125	Retribuciones complementarias	-29.731.196
131	Ayuda familiar	-280.120
161	Jornales y demás emolumentos p. la-	
	boral	-263.913.617
181	Primas y cuotas de seguros sociales.	-139.987.555
198	Cuotas de la MUNPAL a cargo de la	
1,0	Corporación	-14.013.915
	TOTAL	-473.753.015

CAPITULO 2. COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

Ecor	ómico Denominación	Dotación
211	Gastos de oficina	-17.952.000
221	Alquileres de inmuebles	-4.502.000
222	Conservación y reparaciones ordinarias.	-7.630.416
223	Limpieza, calefacción y otros gastos	-1.386.000
233	Servicios de Transporte	-3.400.000
234	Servicios de Comunicaciones	-2.267.000
242	Dietas, locomoción del personal	-15.811.680
251	Vestuario y equipo personal	-23.578.839
252	Manutención de personas	-17.993.000
253	Manutención y asistencia de animales	-8.114.000
254	Material técnico y especial	-235.520.103
255	Alquiler de material técnico y maquin.	-27.606.305
256	Combustibles, materias auxiliares, etc.	-5.479.000
257	Suministro de agua, gas y electricidad	-2.700.000
258	Contratos de prestación de servicios	-148.121.658
259	Otros gastos espec. de funcionamiento	-54.640.217
261	Conserv. y reparac. ordinaria de ve-	
	hículos	-1.000.000
262	Conserv. y reparac. maquinaria e instal.	-9.700.000
271	Mobiliario	-13.929.000
272	Equipo de oficina	-11.102.306
273	Menaje, útiles y herramientas	-20.609.000
274	Otro material inventariable	-48.385.826
	TOTAL	-681.428.350

Capitulo 4. Transferencias corrientes

Eco	nómico Denominación	Dotación
422	Aportac. a serv. auton. adminis. Cor-	
	póración	1.369.751.461
423	Otras trans. a Org. Autonóm. Administ.	-10.000.000
462	Otras transferencias a empresas	-26.710.296
463	Aportac. a Emp. Municip. por prest.	
	serv.	-20.000.000
472	Otras transferenc. a institut, sin lucro	-46.000.000
482	Premios, becas y pensiones de estudio.	-111.859.800
	TOTAL	1.155.181.365

CAPITULO 6. INVERSIONES REALES

Econ	ómico Denominación	Dotación
6326	Rehabilitación Asilo de Lavanderas	-100.000.000
6327	Rehabilitación Quinta de los Molinos	-35.000.000
6328	Casas de Oficios	-100.000.000
6329	Oficina Información Empleo-INEM	-80.000.000
	Maquin. e inst. C. de Oficios y E. Ta-	-21.757.783
6530	Maquinaria e instal. Quinta de los Mo- linos	-56.000.000
6531	Maquin. e instal. Escuela Hostelería Usera	-54.000.000
	TOTAL	-446.757.783

CAPÍTULO 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Econ	nómico	Denominación	Dotación
721		a Organ. Auton. Admin. para	446.757.783
		TOTAL	446.757.783

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

RESUMEN (Estado de gastos)

ALTAS DE CRÉDITO

Capítulo		Modificación
Capítulo 4. Capítulo 7.	Transferencias corrientes Transferencias de capital	1.369.751.461 446.757.783
	TOTAL	1.816.509.244

RESUMEN (Estado de gastos) BAJAS DE CRÉDITO

Capítulo		Modificación
Capítulo 1.	Remuneraciones del personal	-473.753.015
Capítulo 2.	Compra de bienes corrientes y	
	Servicios	-681.428.350
Capítulo 4.	Transferencias corrientes	-214.570.096
Capítulo 6.	Inversiones reales	-446.757.783
	TOTAL	-1.816.509.244

RESUMEN (Estado de gastos) ALTAS Y BAJAS DE CRÉDITO

Capítulo		Modificación
Capítulo 1.	Remuneraciones del personal.	-473.753.015
Capítulo 2.	Compra de bienes corrientes y	
	Servicios	-681.428.350
Capítulo 4.	Transferencias corrientes	1.155.181.365
Capítulo 6.	Inversiones reales	-446.757.783
Capítulo 7.	Transferencias de capital	446.757.783
	TOTAL	0

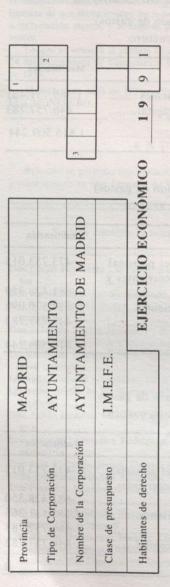
2.239.716.748

Importan los ingresos

gastos

Importan los

RESUMEN GENERAL



RESUMEN DEL PRESUPUESTO PREVENTIVO

						100	I A	HAS	911	434	10.00	7/-0	(Ard
	Pesetas	10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1	930.437.261	661.946.608	10.000.000	189.570.096	EBA		446.761.783		1.000.000	1.000	2.239.716.748
GASTOS	Denominación	A. OPERACIONES CORRIENTES	Remuneraciones del personal	Compra de bienes corrientes y de servicios	Intereses	Transferencias corrientes	ST.	B. OPERACIONES DE CAPITAL	Inversiones reales	Transferencias de capital	Variación de activos financieros	Variación de pasivos financieros	TOTAL GASTOS
	Capítulos		1	2	3	4			9	7	000	6	aline trine
	Pesetas	o topo		9 01	2.000	1.791.851.965	100.000	THE RESERVE TO SERVE THE RESERVE TO SERVE THE RESERVE	and the second s	446.761.783	1.000.000	1.000	2.239.716.748
INGRESOS	Denominación	A. OPERACIONES CORRIENTES	Impuestos directos	Impuestos indirectos	Tasas y otros ingresos	Transferencias corrientes	Ingresos patrimoniales	B. OPERACIONES DE CAPITAL	Enajenación de inversiones reales	Transferencias de capital (*)	Variación de activos financieros	Variación de pasivos financieros	TOTAL INGRESOS
W. 12. 12.	Capítulos	olu olu ulu	To the same of the	2	3	4	5		9	7	8	6	A CONTRACTOR

PRESUPUESTO ECONÓMICO-FUNCIONAL DE INGRESOS RESUMEN POR CAPÍTULOS

	the superior of the superior o	
(A)	A) OPERACIONES CORRIENTES	
	Impuestos directos	
	Impuestos indirectos	-
	Tasas y otros ingresos	2.000
	Transferencias corrientes	1.791.851.965
	Ingresos patrimoniales	100.000
	All the control of th	
B)	OPERACIONES DE CAPITAL	
	Enajenación de inversiones reales	
	Transferencias de capital	446.761.783
	Activos financieros	1.000.000
	Pasivos financieros	1.000

RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

LILO	onro	DENOMINACIÓN	ОТ	TOTALES	LULO	cnro	DENOMINACIÓN	TOTALES	S
CAPT	İTAA	DENOMINACION	POR ARTÍCULOS	POR CAPÍTULOS		ARTÍ	NO SOUTH OF THE PROPERTY OF TH	POR ARTÍCULOS	POR CAPÍTULOS
	113 177 199	A. OPERACIONES CORRIENTES Impuestos directos: Sobre el capital Sobre actividades económicas Recargos sobre impuestos directos Impuestos directos extinguidos.	Catalor Selender	White cooks de dans	9	62	Suma anterior B. OPERACIONES DE CAPITAL Enajenación de inversiones reales: De terrenos. De las demás inversiones reales (*).	1.000 000.000	1.791.953.965
7	22 23 27 28	Impuestos indirectos: Sobre tráfico de empresas Sobre consumos. Recargos sobre impuestos indirectos. Otros impuestos indirectos.		DATE OF CVELL	7	07 17 5	Transferencias de capital (*): De la Administración General de la Entidad Local De Organismos Autónomos Administrativos	446.757.783	
6	30 32 33 33 33 33 33	Tasas y otros ingresos: Ventas. Tasas. Prestación de servicios Otras tasas por aprovechamientos especiales	1.000	acias ingresos			De Entes territoriales. De Comunidades Autónomas. De empresas privadas. De familias.	1.000	446.761.783
NAME OF TAXABLE PARTY.	38 38 39 39 39	Precios públicos prestación servicios. Precios públicos utilización privativa. Contribuciones especiales. Reintegros. Otros ingresos	1.000	00/1900	∞ ∞ ∞ ∞	883	Variación de activos financieros: Reintegro de depósitos constituidos. Enajenación de títulos a corto plazo (*). Enajenación de obligaciones (*).		
4	40 41 42 43 45	Transferencias corrientes: De la Administración General de la Entidad Local De Organismos Autónomos Administrativos Del Estado De Entes territoriales De Comunidades Autónomas	1.369.751.461 422.097.504 1.000	DEMONAL PROPERTY OF 1 TO 1 OC 1	0 00 00		Reintegro de préstamos concedidos a corto plazo. Reintegro de préstamos concedidos a largo plazo (*)	1.000.000	000.000.000
w	52 53 54 55	Ingresos patrimoniales: Intereses de títulos valores. Intereses de depósitos. Dividendos y participación en beneficios. Rentas de bienes inmuebles. Producto de concesiones y aprov. esp Otros ingresos patrimoniales.	100.000	100.000		91 93 94 95	Pariación de pasivos iniancieros: Depósitos recibidos Emisión de deuda a corto plazo (*) Préstamos recibidos a corto plazo Préstamos recibidos a largo plazo (*).	1.000	1.000
TO STATE OF THE PARTY OF THE PA		Suma	Suma y sigue	1.791.953.965			TOTAL PRESUPUESTO PREVENTIVO	IVO	2.239.716.748

PRESUPUESTO ECONÓMICO-FUNCIONAL DE GASTOS RESUMEN POR CAPÍTULOS

	Section of the contract of the	
	A) OPERACIONES CORRIENTES	Control of the contro
I of the same of t	Remuneraciones del personal	930.437.261
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	661.946.608
3	Intereses	10.000.000
4.	Transferencias corrientes	189.570.096
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	Decrine Service Services
9	Inversiones reales	446.761.783
7	Transferencias de capital	1
8	Variación de activos financieros	1.000.000
6	Variación de pasivos financieros	1.000

RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

LILO	OTO		ТОТ	TOTALES	LILO	caro		TOTALES	SS
CAPÍT) ITAA	DENOMINACION	POR ARTÍCULOS	POR CAPÍTULOS			DENOMINACION	POR ARTÍCULOS	POR CAPÍTULOS
-		A. OPERACIONES CORRIENTES Remuneraciones de Personal:	Variación	de pasivos finam			Suma anterior.	1,000	1.791.954.965
•	= 2			de scrives finance	9		B. OPERACIONES DE CAPITAL Inversiones reales:	000,000	
	13		000 000 01	acres de cabital			HILLS CHEES.	-	
	16		707.740.057	201801 20	9 9		Edificios y otras construcciones	315.000.000	
	128	Personal contratado Seguros sociales	212.697.204		9		S. C.	121 120 101	
	19			930.437.261	9		iviaquinaria, instanacion y utinaje	131./01./03	
7	100	Compra de bienes corrientes y de servicios:			9 9	68	Section of the second section of the second		
	21				9	69			446.761.783
	77		Transfell	ments councines	7		Transferencias de capital:	SYSTEM BINDERS	
	24	Hansportes y comunicaciones Dietas, locomoción y traslados			7	71 /	Al Estado		
	25				7		A Organismos autónomos administrativos	000000	
		de los servicios.	Compra	to pienes contient	7	73	A Entes territoriales.	300.046	
	26	0		The same of the sa	7		A Empresas comerciales, industriales o f		
	9	-		The same of the sa	0		No miles and a section of the sectio	PAC TSD	
	27	Mobiliario, equipo de oficina, etc.	VO DEPKYL	CONTROL CONTROL	•		variación de activos mancieros:		
	29	Dotación para servicios nuevos.	661.946.608	661.946.608	0 0	00	Constitucion de depositos		
6		Intereses:			0 00		Adquisición de obligaciones		
	31	De deuda representada por títulos valores			000		Adanisición de acciones		
	32	De anticipos y préstamos	10.000.000		00		Concesión de préstamos a corto plazo	1.000.000	
	33			10,000.000	00 0		Concesión de préstamos a largo plazo		
4	7 3	Transferencias corrientes:	1000		×	/8	Otras variaciones de activos financieros		1.000.000
	41	Al Estado.		2006 1882 1862 C	6	_	Variación de pasivos financieros:		
-	42	A Organismos autónomos administrativos	7.000.000		6		Devolución de depósitos.		
	43	A Entes territoriales			6 6		Amortización de deuda emitida a corto p.		
	46	A Empresas comerciales, industriales		SCHEEN LOR	2 4		Amortización de deuda emitida a largo p. Amortización de préstamos recibidos		
			41.710.296		\			1.000	
	47	A instituciones sin fines de lucro	35.000.000	ONONIC	95		le préstamos recibidos	TOS .	
3	48	A familias	105.859.800	189.570.096			a largo plazo		1.000
		Suma	Suma y sigue	1.791.954.965			TOTAL PRESUPUESTO PREVENTIVO	IVO	2.239.716.748

RESUMEN GENERAL ECONÓMICO-FUNCIONAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

soc	ic.	ou. GE E. vo. Conscioned	to principle do	all oh	Property lives	*****	new Sr	ONCURS	das liets Y	Comment
D) NO CLASIFICADOS	9. Deuda, indeterminados, etc.	is off stage factor the set counts of set to laborate at circs o	Control of the contro	Cl Legio colgas sav. D cyani m hms	atorettaj atorettaj spossos el spossos el	in a Mercial mar F. A. F mar March mar March mar March	ngerres ill anj) valer 2 si up e pravirce prajed stre	i satolițas antigra (C.) as aretrodoi dei eli sept igras (J.)	next und	
C) ACTIVIDADES ECONÓMICAS	8. Servicios económicos	to add about aurope al sk a sola of a a sola of a a sola of a	anuga na minanga antiopia asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga asinga a asinga asinga asinga asinga asinga a a a a a a a a a a a a a a a a a a	in one	abines of	control of the contro	tropped to the control of the contro	Lance services of the control of the		
ob ugil as pockad e ness and may bee	7. Otros Servicios Comunitarios y Sociales	antarin gantari gantari langtar	profittura estre 1 en ettops s profitur es entitur es entitur	in still	ni ang isa h one ana sa one ana sa	opera sens	guranti da guranti fot guranti da guranti da guranti dag	Andrew at a control of the control o	an another and an another another and an another and an another another and an another another another and an another an	outers to eta-
A LA COMUNIDAD	6. Vivienda y bienestar comunitario	de la mari	e 11. heb	organismos	no de altr	tot nga at ao -ino an	ne a tal	the country of the co	in a substitution of the s	e etueria e de est innica igración et igración et surgoro et er occurrente
B) ACTIVIDADES SOCIALES Y PARA LA COMUNIDAD	5. Pensiones, S.S. y Asistencia Social	n a nome	St. Volle ant y right bright our strategies and white move of a	ane a	da tam	errob ente	I statisti	en eqt an		
B) ACTIVIDADE	4. Sanidad	Company of the second of the s	the property of the property o	of no of no of Some	anstalio	Enuch rob The Se September Controlled	i desper pleas rojali des tipo es es			The man and a second and a seco
malak son malakan mulakan dalak son delek sina son dem	3. Educación	CONTRACTOR CONTRA	Cherrico Caconsido Cherrico Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Ca Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Ca Ca Carlo Carlo Carlo Carlo Ca Ca Carlo Ca Ca Ca Carlo Ca Ca Ca Ca Ca Ca Ca Ca Ca Ca Ca Ca Ca	rengh shari shari shari shari shari	Colonia	1000	Tanki Sun	Ich G R	3091 10	E. S or after 17 dica, Presi-
A) ACTIVIDADES GENERALES	1. Servicios generales	930.437.261	661.946.608	10.000.000	189.570.096	446.761.783		1.000.000	1.000	2.239.716.748
TOTALES	CAPÍTULO	930.437.261	661.946.608	10.000.000	189.570.096	446.761.783	-	1.000.000	1.000	2.239.716.748
TULO	CAPÍ	-	7	8	4	9	7	∞	6	TOTA- LES

ÁREA DE URBANISMO Y VIVIENDA

CONCURSOS

Concesión de la construcción, explotación en régimen de alquiler, conservación y mantenimiento de 173 viviendas (lote 1, Tetuán/Moncloa)

Precio tipo: 605.056.000 pesetas.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Sección de Información Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle de Paraguay, 9, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, 129, planta baja, de 9,30 a 13 horas de la mañana.

Garantía provisional: Se fija en el 2 por 100 del importe de la construcción en los precios fijados en el Anteproyecto básico tipo: 12.101.120 pesetas.

Garantía definitiva: Se fijará a la vista del precio de adjudicación.

Duración del contrato: El plazo máximo de la concesión será de veintidós años, contados desde la fecha en que se notifique su otorgamiento.

Presentación de plicas: En la Sección de Contratación de la Secretaría Jurídica, del Área de Urbanismo y Vivienda, en dicho domicilio (tercera planta) y horario, dentro de los veinte días siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. descontados sábados y festivos.

Documentos a presentar por los licitadores: Los que figuran en el punto cuadragésimo segundo del pliego de condiciones; y la clasificación de contratista, que figura en el punto cuadragésimo de dicho pliego.

Apertura: Los pliegos se abrirán en la Sala de Juntas de la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las 9,30 horas de la mañana del día siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación, descontados sábados y festivos.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ..., con domicilio en ... (calle o plaza) ..., núm. ..., enterado de los anuncios publicados para adjudicar mediante concurso la concesión de la construcción, explotación en régimen de alquiler, conservación y mantenimiento, de un total de ... viviendas situadas en ..., se compromete tomar a su cargo dicha concesión en las condiciones indicadas en los respectivos pliegos, además de las que se indican a continuación, en la modalidad que también se expresa:

Modalidad A. Con financiación a cargo del concesionario

- Presupuesto de las obras ... pesetas.
- Duración de la concesión ... años.
- Alquileres iniciales anuales por tipo de vivienda I (un dormitorio), máximo de ... pesetas.
- Alquileres iniciales anuales por tipo de vivienda II (dos dormitorios), máximo de ... pesetas.

Modalidad B. Con financiación a cargo del Ayuntamiento

- Presupuesto de las obras ... pesetas.
- Alquileres iniciales anuales por tipo de vivienda I (un dormitorio), máximo de ... pesetas.
- Alquileres iniciales anuales por tipo de vivienda H (dos dormitorios), máximo de ... pesetas.
 - Canon anual fijo a percibir de la Corporación ... pesetas.

Asimismo se compromete a cumplir, respecto al personal que utilice las normas contenidas en la legislación laboral vigente en cada momento, y en especial la Reglamentación Nacional del Trabajo y al estricto cumplimiento de la legislación sobre protección de la industria nacional y de accidentes de trabajo de la industria.

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 11 de abril de 1991.—P. D. del Secretario General, el Jefe de la Secretaría Jurídica, *Paulino Martín Hernández*.

Concesión de la construcción, explotación en régimen de alquiler, conservación y mantenimiento de 221 viviendas (lote 2, Latina)

Precio tipo: 769.080.000 pesetas.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Sección de Información Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle de Paraguay, 9, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, 129, planta baja, de 9,30 a 13 horas de la mañana.

Garantía provisional: Se fija en el 2 por 100 del importe de la construcción en los precios fijados en el Anteproyecto básico tipo: 15.381.600 pesetas.

Garantía definitiva: Se fijará a la vista del precio de adjudicación.

Duración del contrato: El plazo máximo de la concesión será de veintidós años, contados desde la fecha en que se notifique su otorgamiento.

Presentación de plicas: En la Sección de Contratación de la Secretaría Jurídica, del Área de Urbanismo y Vivienda, en dicho domicilio (tercera planta) y horario, dentro de los veinte días siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, descontados sábados y festivos.

Documentos a presentar por los licitadores: Los que figuran en el punto cuadragésimo segundo del pliego de condiciones; y la clasificación de contratista, que figura en el punto cuadragésimo de dicho pliego.

Apertura: Los pliegos se abrirán en la Sala de Juntas de la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las 9,30 horas de la mañana del día siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación, descontados sábados y festivos.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ..., con domicilio en ... (calle o plaza) ..., núm. ..., enterado de los anuncios publicados para adjucar mediante concurso la concesión de la construcción, explotación en régimen de alquiler, conservación y mantenimiento, de un total de ... viviendas situadas en ..., se compromete tomar a su cargo dicha concesión en las condiciones indicadas en los respectivos pliegos, además de las que se indican a continuación, en la modalidad que también se expresa:

Modalidad A. Con financiación a cargo del concesionario

- Presupuesto de las obras ... pesetas.
- Duración de la concesión ... años.
- Alquileres iniciales anuales por tipo de vivienda I (un dormitorio), máximo de ... pesetas.
- Alquileres iniciales anuales por tipo de vivienda II (dos dormitorios), máximo de ... pesetas.

Modalidad B. Con financiación a cargo del Ayuntamiento

- Presupuesto de las obras ... pesetas.
- Alquileres iniciales anuales por tipo de vivienda I (un dormitorio), máximo de ... pesetas.
- Alquileres iniciales anuales por tipo de vivienda II (dos dormitorios), máximo de ... pesetas.
 - Canon anual fijo a percibir de la Corporación ... pesetas.

Asimismo se compromete a cumplir, respecto al personal que utilice las normas contenidas en la legislación laboral vigente en cada momento, y en especial la Reglamentación Nacional del Trabajo y al estricto cumplimiento de la legislación sobre protección de la industria nacional y de accidentes de trabajo de la industria

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 11 de abril de 1991.—P. D. del Secretario General, el Jefe de la Secretaría Jurídica, Paulino Martín Hernández.

Concesión de la construcción, explotación en régimen de alquiler, conservación y mantenimiento de 248 viviendas (lote 3, Ciudad Lineal)

Precio tipo: 868.666.000 pesetas.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Sección de Información Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle de Paraguay, 9, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, 129, planta baja, de 9,30 a 13 horas de la mañana.

Garantía provisional: Se fija en el 2 por 100 del importe de la construcción en los precios fijados en el Anteproyecto básico tipo: 17.373.320 pesetas.

Garantía definitiva: Se fijará a la vista del precio de adjudicación.

Duración del contrato: El plazo máximo de la concesión será de veintidós años, contados desde la fecha en que se notifique su otorgamiento.

Presentación de plicas: En la Sección de Contratación de la Secretaría Jurídica. del Área de Urbanismo y Vivienda, en dicho domicilio (tercera planta) y horario, dentro de los veinte días siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, descontados sábados y festivos.

Documentos a presentar por los licitadores: Los que figuran en el punto cuadragésimo segundo del pliego de condiciones; y la clasificación de contratista, que figura en el punto cuadragésimo de dicho pliego.

Apertura: Los pliegos se abrirán en la Sala de Juntas de la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las 9,30 horas de la mañana del día siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación, descontados sábados y festivos.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ..., con domicilio en ... (calle o plaza) ..., núm. ..., enterado de los anuncios publicados para adjudicar mediante concurso la concesión de la construcción, explotación en régimen de alquiler, conservación y mantenimiento, de un total de ... viviendas situadas en ..., se compromete tomar a su cargo dicha concesión en las condiciones indicadas en los respectivos pliegos, además de las que se indican a continuación, en la modalidad que también se expresa:

Modalidad A. Con financiación a cargo del concesionario

- Presupuesto de las obras ... pesetas.
- Duración de la concesión ... años.
- Alquileres iniciales anuales por tipo de vivienda I (un dormitorio), máximo de ... pesetas.
- Alquileres iniciales anuales por tipo de vivienda II (dos dormitorios), máximo de ... pesetas.

Modalidad B. Con financiación a cargo del Ayuntamiento

Presupuesto de las obras ... pesetas.

ipal

nun-

ión.

l de

n en

ndi-

áxi

áxi-

áxi-

cial

e la

Se-

on

e la

ión

dós

n el

sta.

ipal

1 de

ndi-

náxi-

 Presupuesto de las obras ... pescias.
 Alquileres iniciales anuales por tipo de vivienda I (un dormitorio), máximo de ... pesetas.

Alquileres iniciales anuales por tipo de vivienda II (dos dormitorios), máximo de ... pesetas.

- Canon anual fijo a percibir de la Corporación ... pesetas.

Asimismo se compromete a cumplir, respecto al personal que utilice las normas contenidas en la legislación laboral vigente en cada momento, y en especial la Reglamentación Nacional del Trabajo y al estricto cumplimiento de la legislación sobre protección de la industria nacional y de accidentes de trabajo de la

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 11 de abril de 1991.-P. D. del Secretario General, el Jefe de la Secretaría Jurídica, Paulino Martín Hernández.

Concesión de la construcción, explotación en régimen de alquiler, conservación y mantenimiento de 200 viviendas (lote 4, Ciudad Lineal)

Precio tipo: 701.336.000 pesetas.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Sección de Información Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle de Paraguay, 9, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, 129, planta baja, de 9,30 a 13 horas de la

Garantía provisional: Se fija en el 2 por 100 del importe de la construcción en los precios fijados en el Anteproyecto básico tipo: 14.026.720 pesetas.

Garantía definitiva: Se fijará a la vista del precio de adjudicación.

Duración del contrato: El plazo máximo de la concesión será de veintidós años, contados desde la fecha en que se notifique su otorgamiento.

Presentación de plicas: En la Sección de Contratación de la Secretaría Jurídica, del Área de Urbanismo y Vivienda, en dicho domicilio (tercera planta) y horario, dentro de los veinte días siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, descontados sábados y festivos.

Documentos a presentar por los licitadores: Los que figuran en el punto cuadragésimo segundo del pliego de condiciones; y la clasificación de contratista, que figura en el punto cuadragésimo de dicho pliego.

Apertura: Los pliegos se abrirán en la Sala de Juntas de la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las 9,30 horas de la mañana del día siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación, descontados sábados y festivos.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ..., con domicilio en ... (calle o plaza) ..., núm. ..., enterado de los anuncios publicados para adjudicar mediante concurso la concesión de la construcción, explotación en régimen de alquiler, conservación y mantenimiento, de un total de viviendas situadas en ..., se compromete tomar a su cargo dicha concesión en las condiciones indicadas en los respectivos pliegos, además de las que se indican a continuación, en la modalidad que también se expresa:

Modalidad A. Con financiación a cargo del concesionario

- Presupuesto de las obras ... pesetas.
- Duración de la concesión ... años.
- Alquileres iniciales anuales por tipo de vivienda I (un dormitorio), máxi-
- Alquileres iniciales anuales por tipo de vivienda II (dos dormitorios), máximo de ... pesetas.

Modalidad B. Con financiación a cargo del Ayuntamiento

- Presupuesto de las obras ... pesetas
- Alquileres iniciales anuales por tipo de vivienda I (un dormitorio), máximo de ... pesetas.
- Alquileres iniciales anuales por tipo de vivienda II (dos dormitorios), máxi-.. pesetas.
 - Canon anual fijo a percibir de la Corporación ... pesetas.

Asimismo se compromete a cumplir, respecto al personal que utilice las normas contenidas en la legislación laboral vigente en cada momento, y en especial la Reglamentación Nacional del Trabajo y al estricto cumplimiento de la legislación sobre protección de la industria nacional y de accidentes de trabajo de la

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 11 de abril de 1991.-P. D. del Secretario General, el Jefe de la Secretaría Jurídica, Paulino Martín Hernández.

Concesión de la construcción, explotación en régimen de alquiler, conservación y mantenimiento de 203 viviendas (lote 5, Ciudad Lineal)

Precio tipo: 707.136.000 pesetas.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Sección de Información Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle de Paraguay, 9, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, 129, planta baja, de 9,30 a 13 horas de la

Garantía provisional: Se fija en el 2 por 100 del importe de la construcción en los precios fijados en el Anteproyecto básico tipo: 14.142.720 pesetas.

Garantía definitiva: Se fijará a la vista del precio de adjudicación.

Duración del contrato: El plazo máximo de la concesión será de veintidós años, contados desde la fecha en que se notifique su otorgamiento.

Presentación de plicas: En la Sección de Contratación de la Secretaría Jurídica, del Área de Urbanismo y Vivienda, en dicho domicilio (tercera planta) y horario, dentro de los veinte días siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, descontados sábados y festivos.

Documentos a presentar por los licitadores: Los que figuran en el punto cuadragésimo segundo del pliego de condiciones; y la clasificación de contratista, que figura en el punto cuadragésimo de dicho pliego.

Apertura: Los pliegos se abrirán en la Sala de Juntas de la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las 9,30 horas de la mañana del día siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación, descontados sábados y festivos.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ..., con domicilio en ... (calle o plaza) ..., núm. ..., enterado de los anuncios publicados para adjudicar mediante concurso la concesión de la construcción, explotación en régimen de alquiler, conservación y mantenimiento, de un total de viviendas situadas en ..., se compromete tomar a su cargo dicha concesión en las condiciones indicadas en los respectivos pliegos, además de las que se indican a continuación, en la modalidad que también se expresa:

Modalidad A. Con financiación a cargo del concesionario

- Presupuesto de las obras ... pesetas.
- Duración de la concesión ... años
- Alquileres iniciales anuales por tipo de vivienda I (un dormitorio), máximo de ... pesetas
- Alquileres iniciales anuales por tipo de vivienda II (dos dormitorios), máximo de ... pesetas.

Modalidad B. Con financiación a cargo del Ayuntamiento

- Presupuesto de las obras ... pesetas.
- Alquileres iniciales anuales por tipo de vivienda I (un dormitorio), máximo de ... pesetas.
- Alquileres iniciales anuales por tipo de vivienda II (dos dormitorios), máximo de ... pesetas.
 - Canon anual fijo a percibir de la Corporación ... pesetas.

Asimismo se compromete a cumplir, respecto al personal que utilice las normas contenidas en la legislación laboral vigente en cada momento, y en especial la Reglamentación Nacional del Trabajo y al estricto cumplimiento de la legislación sobre protección de la industria nacional y de accidentes de trabajo de la industria.

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 11 de abril de 1991.-P. D. del Secretario General, el Jefe de la Secretaría Jurídica, Paulino Martín Hernández.

Concesión de la construcción, explotación en régimen de alquiler, conservación y mantenimiento de 260 viviendas (lote 6, Barajas)

Precio tipo: 1.150.546.000 pesetas.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Sección de Información Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle de Paraguay, 9, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, 129, planta baja, de 9,30 a 13 horas de la

Garantía provisional: Se fija en el 2 por 100 del importe de la construcción en los precios fijados en el Anteproyecto básico tipo: 23.010.920 pesetas.

Garantía definitiva: Se fijará a la vista del precio de adjudicación.

Duración del contrato: El plazo máximo de la concesión será de veintidós años, contados desde la fecha en que se notifique su otorgamiento.

Presentación de plicas: En la Sección de Contratación de la Secretaría Jurídica, del Área de Urbanismo y Vivienda, en dicho domicilio (tercera planta) y horario, dentro de los veinte días siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, descontados sábados y festivos.

Documentos a presentar por los licitadores: Los que figuran en el punto cuadragésimo segundo del pliego de condiciones; y la clasificación de contratista, que figura en el punto cuadragésimo de dicho pliego.

Apertura: Los pliegos se abrirán en la Sala de Juntas de la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las 9,30 horas de la mañana del día siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación, descontados sábados y festivos.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ..., con domicilio en ... (calle o plaza) ..., núm. ..., enterado de los anuncios publicados para adjudicar mediante concurso la concesión de la construcción, explotación en régimen de alquiler, conservación y mantenimiento, de un total de ... viviendas situadas en ..., se compromete tomar a su cargo dicha concesión en las condiciones indicadas en los respectivos pliegos, además de las que se indican a continuación, en la modalidad que también se expresa:

Modalidad A. Con financiación a cargo del concesionario

- Presupuesto de las obras ... pesetas.
- Duración de la concesión ... años.
- Alquileres iniciales anuales por tipo de vivienda I (un dormitorio), máximo de \dots pesetas.
- Alquileres iniciales anuales por tipo de vivienda II (dos dormitorios), máximo de ... pesetas.

Modalidad B. Con financiación a cargo del Ayuntamiento

- Presupuesto de las obras ... pesetas.
- Alquileres iniciales anuales por tipo de vivienda I (un dormitorio), máximo de ... pesetas.
- Alquileres iniciales anuales por tipo de vivienda II (dos dormitorios), máximo de ... pesetas.
 - Canon anual fijo a percibir de la Corporación ... pesétas.

Asimismo se compromete a cumplir, respecto al personal que utilice las normas contenidas en la legislación laboral vigente en cada momento, y en especial la Reglamentación Nacional del Trabajo y al estricto cumplimiento de la legislación sobre protección de la industria nacional y de accidentes de trabajo de la industria.

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 11 de abril de 1991.—P. D. del Secretario General, el Jefe de la Secretaría Jurídica, Paulino Martín Hernández.

Concesión de la construcción, explotación en régimen de alquiler, conservación y mantenimiento de 136 viviendas (lote 7, Moratalaz/Vicálvaro)

Precio tipo: 728.944.000 pesetas.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Sección de Información Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle de Paraguay, 9, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, 129, planta baja, de 9,30 a 13 horas de la mañana.

Garantía provisional: Se fija en el 2 por 100 del importe de la construcción en los precios fijados en el Anteproyecto básico tipo: 14.578.880 pesetas.

Garantía definitiva: Se fijará a la vista del precio de adjudicación.

Duración del contrato: El plazo máximo de la concesión será de veintidós años, contados desde la fecha en que se notifique su otorgamiento.

Presentación de plicas: En la Sección de Contratación de la Secretaría Jurídica, del Área de Urbanismo y Vivienda, en dicho domicilio (tercera planta) y horario, dentro de los veinte días siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, descontados sábados y festivos.

Documentos a presentar por los licitadores: Los que figuran en el punto cuadragésimo segundo del pliego de condiciones; y la clasificación de contratista, que figura en el punto cuadragésimo de dicho pliego.

Apertura: Los pliegos se abrirán en la Sala de Juntas de la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las 9,30 horas de la mañana del día siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación, descontados sábados y festivos.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ..., con domicilio en ... (calle o plaza) ..., núm. ..., enterado de los anuncios publicados para adjudicar mediante concurso la concesión de la construcción, explotación en régimen de alquiler, conservación y mantenimiento, de un total de ... viviendas situadas en ..., se compromete tomar a su cargo dicha concesión en las condiciones indicadas en los respectivos pliegos, además de las que se indican a continuación, en la modalidad que también se expresa:

Modalidad A. Con financiación a cargo del concesionario

- Presupuesto de las obras ... pesetas.

- Duración de la concesión ... años.
- Alquileres iniciales anuales por tipo de vivienda I (un dormitorio), máximo de ... pesetas.
- Alquileres iniciales anuales por tipo de vivienda II (dos dormitorios), $m\acute{a}$ timo de ... pesetas.

Modalidad B. Con financiación a cargo del Ayuntamiento

- Presupuesto de las obras ... pesetas.
- Alquileres iniciales anuales por tipo de vivienda I (un dormitorio), máximo de ... pesetas.
- Alquileres iniciales anuales por tipo de vivienda II (dos dormitorios), máximo de ... pesetas.
 - Canon anual fijo a percibir de la Corporación ... pesetas.

Asimismo se compromete a cumplir, respecto al personal que utilice las notmas contenidas en la legislación laboral vigente en cada momento, y en especial la Reglamentación Nacional del Trabajo y al estricto cumplimiento de la legislación sobre protección de la industria nacional y de accidentes de trabajo de la industria.

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 11 de abril de 1991.—P. D. del Secretario General, el Jefe de la Secretaría Jurídica, Paulino Martín Hernández.

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

LICENCIAS DE OBRAS. DEPARTAMENTO ZONA 4

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias y Control Urbanístico, aprobada definitivamente por el Ayuntamiento Pleno el 28 de abril de 1989, se publican las siguientes resoluciones de otorgamiento de licencias de obras, adoptadas por el señor Gerente Municipal de Urbanismo, en uso de las atribuciones conferidas por la Alcaldía Presidencia:

Azata, S. A., licencia número 520/90/27169, para modificación concedida en la parcela 7, sector 1, ampliación Casa de Campo, el 1 de febrero de 1991.

Madrid, 21 de marzo de 1991.—El Jefe del Departamento Zona 4, Arsenio Ruiz Sáenz de Miera.

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 22 de marzo de 1991. ha adoptado el siguiente acuerdo:

"Primero: Aprobar definitivamente la delimitación de la unidad de actuación comprendida entre las calles de Torrelaguna, Arturo Baldasano, Alejandro Chacón y Eusebio Martínez Barona, tal y como se define en el correspondiente plano obrante en el expediente, al amparo de lo establecido en los artículos 118 y 119 de la Ley del Suelo y 38, 152, 154 y 155 del Reglamento de Gestión Urbanística, con las modificaciones derivadas de la estimación parcial de las alegaciones presentadas por don Francisco Bosqued Medrano, al amparo de lo establecido en los artículos 38.4 del Reglamento de Gestión Urbanística y 117.4 de la Ley del Suelo y en base al informe precedente, desestimándose el resto de sus alegaciones y las presentadas por don José Miguel de Prada Poole y por don Vicente Adolfo Rodríguez Martínez Moratilla.

Segundo: Delimitar como sistema de actuación urbanística el de cooperación, declarando iniciado el expediente de reparcelación por ministerio de la Ley, en aplicación de los artículos 119.3 de la Ley del Suelo y 101.1 y 154 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Tercero: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en un periódico de difusión corriente de la misma localidad, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 38.1 d) y 101.3 del Reglamento de Gestión Urbanística, notificándose personalmente a los propietarios de terrenos incluidos en la unidad de actuación."

Lo que se comunica, indicando que contra esta resolución se podrá interponer recurso de reposición ante el citado organismo en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, el cual agotará la vía administrativa, quedando abierta la vía contencioso-administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Reglamento de Gestión Urbanística de 25 de agosto de 1978 y artículos 52 y 58 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956. Pudiendo, no obstante, utilizar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Madrid, 19 de abril de 1991.—P.D. del Secretario General, el Jefe del Departamento de la Secretaría Jurídica, Paulino Martín Hernández.